



# BOLETIN DE PASTORAL

Revista Diocesana Mensual



San Juan de los Lagos, Jal.

Abril de 2012

Nº 362

**“La liturgia  
al servicio de la celebración  
de la obra de la salvación”.**

CODIPAL



Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica  
Diócesis de San Juan de los Lagos

**“Para alimentar la piedad de los fieles”**

**IV Semana de Formación y Animación Litúrgica**

# SUMARIO:

Presentación .....	1
Mensaje del sr. Obispo Felipe Salazar Villagrana .....	2

## TEMAS:

1. La Liturgia de las Horas .....	4
2. El Año Litúrgico, celebración del misterio de Cristo, para alimentar la piedad de los fieles .....	11
3. La Música en la liturgia .....	18
4. El Arte Sacro, signo de lo trascendente .....	26
5. «El Jubileo por cincuenta años de renovación litúrgica» .....	30
Historia de la comisión en la diócesis .....	33
Forma de la liturgia, forma de la comunidad .....	40
Evaluación de la Semana de Formación y Animación Litúrgica .....	41



¡Aleluya! Alaben a Dios en su Santuario,  
alábenlo en su poderoso firmamento;  
alábenlo por su inmensa grandeza.



*Salmo 150*

### Centro Diocesano de Pastoral

Morelos 34. A. P. 21

Tel. (395) 785-0020 Fax. (395) 785-0171

Correo-E: [cpastoral@gmail.com](mailto:cpastoral@gmail.com)

Messenger: [cpastoral@hotmail.com](mailto:cpastoral@hotmail.com)

47000 San Juan de los Lagos, Jal.

*Responsable:*

**Comisión de Pastoral Litúrgica**

*Diócesis de San Juan de los Lagos.*



## Presentación

Tengo el gusto de presentar el presente Boletín de Pastoral en un año en el que celebraremos importantes acontecimientos tanto para la Iglesia universal como para nuestra Iglesia diocesana. A nivel Iglesia universal este año hemos sido convocados por el Papa Benedicto XVI para que celebremos un «Año de la fe», que comenzará el 11 de octubre, en el cincuenta aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II (CVII), y terminará el 24 de noviembre de 2013. Este año «será también una ocasión propicia para intensificar la celebración de la fe en la liturgia, y de modo particular en la eucaristía, que es la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y también la fuente de donde mana toda su fuerza» (*Porta Fidei* 9). En la fecha del 11 de octubre de 2012, se celebrarán también los veinte años de la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica (CEC). En nuestra Iglesia diocesana el 29 de junio de este año conmemoraremos 40 años de vida diocesana.

Una manera de conmemorar tales acontecimientos es que nos acerquemos a tales sucesos a través de los documentos de ellos emanados, por ejemplo, ver cómo han sido recibidos y asimilados, qué tanto han inspirado y orientando nuestro quehacer pastoral, sobre todo en este año que como Iglesia diocesana festejaremos cuatro décadas de vida.

El CVII en materia litúrgica nos ha ofrecido la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilium* (SC), la cual fue promulgada en Roma el 4 de diciembre de 1963. La SC partiendo de una visión de la liturgia desde la óptica de la Historia de la Salvación, contiene los «Principios generales para la reforma y el fomento de la sagrada liturgia», con el fin glorificar a Dios y santificar a los hombres (SC 2. 7).

El CEC fue promulgado el 11 de octubre de 1992. Cimentado en la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia, y en continuidad y coherencia con el CVII, el CEC es «un auténtico fruto del CVII». En la segunda parte el CEC nos presenta «La celebración del misterio cristiano», donde la liturgia es vista como «*Opus Trinitatis*», es decir, que la liturgia es «Obra de la Santísima Trinidad» (nn. 1077-1112). En coherencia con el CVII, el CEC subraya entre otras cosas, la

unidad entre piedad popular y liturgia, el valor y la importancia del misterio pascual que la Iglesia celebra, la participación activa de los fieles y el culto ofrecido a Dios (SC 2 y CEC n. 1067). Finalmente el CEC nos invita a no separar de la liturgia la pastoral de los sacramentos, ya que los sacramentos forman parte de la liturgia, y la pastoral sacramental es parte de la pastoral litúrgica.

En este contexto de la Iglesia universal y diocesana quiero presentar la 4ª Semana Litúrgica, con la cual estaremos dando por terminado el estudio de los grandes núcleos de la SC, tal como nos lo propusimos hace cuatro años.

Nuestra 4ª Semana Litúrgica lleva por tema: «La liturgia al servicio de la celebración de la obra de la salvación», y como lema: «Para alimentar la piedad de los fieles». Como objetivo nos hemos propuesto: «Realizar la cuarta semana litúrgica en el año del cuarenta aniversario de nuestra diócesis, para que profundicemos en la liturgia de las horas, el año litúrgico, la música y el arte litúrgicos.

Los temas que reflexionaremos son los siguientes: El Oficio Divino, El Año Litúrgico, La Música Litúrgica, El Arte y los Objetos Sagrados y El Jubileo por cincuenta años de renovación litúrgica.

Además del contenido del presente Boletín, ustedes podrán aprovechar el subsidio litúrgico para el tiempo pascual que se encuentra en la página electrónica de nuestra diócesis y un CD que se distribuirá a cada parroquia con archivos complementarios para la realización de la 4ª Semana Litúrgica.

Agradezco a todos los que han colaborado en la realización de este material y a los equipos parroquiales de pastoral litúrgica y piedad popular que de antemano se que lo aprovecharán con mucho gusto, y de manera especial a nuestro Señor Obispo, Don Felipe Salazar Villagrana por la presentación que nos hace del presente boletín.

Que Cristo resucitado anime y renueve con la fuerza de su Espíritu nuestro ardor evangelizador.

¡Felicidades, Cristo ha resucitado!

*Pbro. Antonio Ramírez Márquez.*

Coordinador de la CODIPAL.

## MENSAJE DEL SR. OBISPO FELIPE SALAZAR VILLAGRANA

«LA LITURGIA AL SERVICIO DE LA CELEBRACIÓN DE LA OBRA DE LA SALVACIÓN»

- PARA ALIMENTAR LA PIEDAD DE LOS FIELES -

La Constitución conciliar «Sacrosanctum Concilium» parte en su teología de la liturgia en dos conceptos: *mysterium* o acontecimiento pascual de Cristo y su celebración que denominamos *actio*. Así, entendemos el concepto «liturgia» como la celebración de los misterios cristianos, y más en concreto con el misterio pascual, en el que la celebración de los misterios actualiza y hace presentes no sólo los frutos de aquel acontecimiento, sino el acontecimiento mismo.

La Carta apostólica «*Vicesimus Quintus Annus*» recordaba que el principio directivo de la Constitución conciliar sobre la liturgia es: «La actualización del Misterio Pascual de Cristo en la liturgia de la Iglesia. Toda la vida litúrgica gira en torno al sacrificio eucarístico y a los demás sacramentos... Ya que la muerte de Cristo en la Cruz y su resurrección constituyen el centro de la vida diaria de la Iglesia y la prenda de su Pascua eterna. La liturgia tiene como primera función conducirnos constantemente a través del camino pascual inaugurado por Cristo, en el cual se acepta morir para entrar en la vida» (n. 6).

Y en la Carta Apostólica «*Spiritus et Sponsa*» el Papa Juan Pablo II se preguntaba y respondía: ¿Qué es la liturgia sino la voz unísona del Espíritu Santo y la Esposa, la santa Iglesia, que claman al Señor Jesús: «Ven»? ¿Qué es la liturgia sino la fuente pura y perenne de «agua viva» a la que todos los que tienen sed pueden acudir para recibir gratis el don de Dios? Convocados en cada

acción por el Espíritu somos invitados, agregados, a participar del acontecimiento de nuestra salvación (n. 1).

En este contexto, descubrimos cómo la liturgia esta, precisamente, al servicio de la celebración de la obra de la salvación, alimentando la fe y la vida de los fieles; y cómo ella, como lo dice el Papa Benedicto XVI: «Es una ocasión propicia para celebrar la fe» (Porta Fidei 9).

Es por ello que también la Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica y Piedad Popular (CODIPAL), como en años anteriores ha realizado con gran esfuerzo este material de la IV Semana de Formación

y Animación litúrgica para nuestra Iglesia diocesana, en medio de un amplio contexto de celebraciones. Por una parte la proximidad, en el mes de octubre, de la celebración del 50 aniversario de la inauguración del Concilio Vaticano II y del inicio del «Año de la fe», convocado por el Papa en su Mutuo Propio «Porta Fidei», así como el 20 aniversario de la publicación del Catecismo de la Iglesia



Católica; y en nuestro caso particular, en el mes de junio la gran celebración por los 40 años de vida diocesana, acontecimiento que nos hace revivir el camino del pueblo de Israel hacia la tierra prometida y que a nuestra Iglesia diocesana nos recuerda cómo este caminar ha sido medio intenso de evangelización al servicio y extensión de la obra de la salvación.

En medio de estos acontecimientos, con esta IV Semana de formación litúrgica, se concluye un proceso de estudio –iniciado hace cuatro años– de los grandes núcleos temáticos de la «Sacrosanctum Concilium» que al mismo tiempo nos preparan para la también cercana celebración de los 50 años de esta Constitución Conciliar el próximo año 2013.

Esta jornada de estudio tiene como objetivo: Realizar la cuarta semana litúrgica en el año del cuarenta aniversario de nuestra diócesis, para que profundicemos en la liturgia de las horas, el año litúrgico, la música y el arte litúrgicos.

Es un momento importante para redescubrir cómo la teología conciliar ya había subrayado el carácter de actualización o presencia en la Eucaristía, en el resto de los sacramentos y, con diversa intensidad y gradualidad, en las otras acciones sacramentales, en el espacio y en el tiempo (Año litúrgico y Liturgia de las Horas), de la «presencia del misterio de Cristo», ya que al celebrar este acontecimiento de salvación, la acción litúrgica se convierte ella misma en un acontecimiento salvífico: «Commemorando así los misterios de la Redención, abre las riquezas del poder santificador y de los méritos de su Señor, de tal manera que, en cierto modo, se hacen presentes en todo tiempo para que puedan los fieles ponerse en contacto con ellos y llenarse de la gracia de la salvación» (SC 102).

Tengamos pues en cuenta, que el objeto de la renovación litúrgica –y por ende también nuestro estudio–, es el de hacer más claramente comprensible las santas realidades expresadas y vividas en la liturgia, de forma que permita la participación de modo consciente, fructuoso y activo de los fieles, para que así, el contexto eclesial en el



que nos encontramos, ya sea en nuestra Iglesia Universal o en nuestra Iglesia particular, nos permita alimentarnos de esta fuente inagotable de vida cristiana. Por eso exhorto a sacerdotes y laicos para que este momento de gracia para nuestras comunidades, nos ayude a celebrar y vivir de mejor manera nuestra fe.

Finalmente, retomo las palabras de Paul De Clerck que también pueden adentrarnos para celebrar y vivir el misterio de nuestra fe: «Sería inquietante si a la Liturgia concerniera solamente lo que pasa entre la sacristía y las gradas del altar. La liturgia es un lugar en que la salvación de Dios se anuncia y se celebra; un lugar en que estamos invitados a formar el pueblo de Dios, feliz de anunciar las maravillas de Aquél que nos introduce en los gozos de su propia existencia; un lugar en el que se escuchan las Bienaventuranzas del profeta de Nazaret para confrontar, con ellas, la propia vida; un lugar en que se nos comunica el Sopro que nos impulsa hacia nuestras responsabilidades».

Encomiendo al cuidado maternal de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, cada una de nuestras comunidades, para que la profundización en la obra de nuestra salvación, haga de ellas vivo reflejo del Misterio de Dios.

En el amor de Jesucristo, que por nosotros se ha ofrecido al Padre y nos ha alcanzado la Vida, les bendigo a todos y les deseo ¡Felices fiestas de Pascua!

+F. Salazar V.

+Felipe SALAZAR VILLAGRANA

Obispo de San Juan de los Lagos





# 1. LA LITURGIA DE LAS HORAS



**OBJETIVO:** Profundizar en la naturaleza y la finalidad de la Liturgia de las Horas en una perspectiva histórica y teológica, para que valorando esta acción litúrgica que santifica las horas del día la fomentemos en nuestras comunidades.

## ORACION INICIAL

En el nombre del Padre...

Coro 1: Que mi oración suba hacia Ti, Señor,  
como el incienso ante tu altar.  
Que mi oración suba hacia Ti, Señor,  
como mis manos en suplicación.

Coro 2: Con toda mi voz he clamado,  
gritando desde el corazón,  
y ante tu altar he dejado  
las penas de mi situación.

Coro 1: Cuida, Señor, a mis labios,  
que nunca hablen maldad;  
guía, Señor, a mis obras,  
que siempre sean de bondad.

Coro 2: Que el justo me cubra de insultos,  
que el bueno reprenda mi mal,  
pero que no me alabe el injusto,  
que sus planes sean perdición.

Coro 1: En Ti pongo yo mi confianza.  
Tú eres mi defensor.  
No me dejes indefenso,  
líbrame del opresor.

Coro 2: Gloria al Padre eterno.  
Gloria a Dios Hijo, Jesús.  
Gloria al Espíritu Santo  
por siglos y siglos sin fin. Amén.

## INTRODUCCION

Debemos ser conscientes de con la oración tocamos la esencia de nuestro ser de cristianos, pues la Iglesia, comunidad de bautizados que cree en Cristo, es una asamblea orante.

En efecto la tradición de la oración cristiana es una de las formas de crecimiento de la Tradición de la fe en la vida de la Iglesia que cree y ora, pues en ella, Dios que habló en otros tiempos, sigue conversando siempre con la Esposa de su Hijo amado (Cfr. DV 8. CEC 2651-2652).

La oración, como sabemos, es la elevación del corazón a Dios y cuando una persona ora, entra en una relación viva con Dios. Ciertamente no se puede aprender a orar como se aprende una técnica. Orar, por extraño que parezca, es un don que se recibe a través de la oración. No podríamos orar si Dios no nos diera su gracia.

Ante este aspecto tan importante en la vida de la Iglesia, el Concilio Vaticano II, en su deseo de fomentar y renovar la liturgia, no podía sólo preocuparse por reformar la vida de la Iglesia en lo que se refiere a la celebración de los sacramentos y sacramentales, sino debía también tomar en cuenta la vida de oración de la Iglesia en lo referente a la oración oficial. Por eso el capítulo cuatro de la Sacrosanctum Concilium se ha dedicado a la reforma del Oficio divino, recordando la profunda dignidad teológica y eclesial de esta oración, pues: «En la Liturgia de la Horas, la Iglesia, desempeñando la función sacerdotal de Cristo, su cabeza, ofrece a Dios sin interrupción, el sacrificio de alabanza, el fruto de unos labios que profesan su nombre... pues en ella... como oración pública de la Iglesia, se manifiesta el ideal cristiano de santificar todo el día, al compás de la escucha de la Palabra de Dios y de la recitación de los

salmos, de manera que toda la actividad tenga su punto de referencia en la alabanza ofrecida a Dios» (VD 62).

Por tanto, la Iglesia, como asamblea orante ora, y, para saber cómo, porqué y para qué ora, nos proponemos adentrarnos en este tema de la oración oficial de la Iglesia, que es la «Liturgia de las Horas».

## I. VER

Con frecuencia hemos escuchado hablar de la Liturgia de las Horas (en adelante LH) o del Breviario que utilizan los sacerdotes o los religiosos/as para su oración personal y/o comunitaria; oh quizá también en algunos momentos hemos observado algún sacerdote, diácono o seminarista que para su oración siempre utiliza un pequeño libro que nos llama la atención. Más aún, en nuestras comunidades en algunos momentos y días litúrgicos especiales, se llega a utilizar para la oración comunitaria los laúdes o las Vísperas. Pero a ciencia cierta, sabemos ¿Qué es la Liturgia de las Horas? ¿Cuál es la razón de ser de La LH? La celebración de la LH ¿es sólo para sacerdotes y religiosos/as? Entonces ¿Quiénes pueden celebrarla? ¿Cómo esta organizada la LH? Y esta oración pública de la Iglesia ¿Qué retos nos plantea para su celebración comunitaria?



## II. PENSAR

El capítulo IV de Sacrosanctum Concilium (SC) sobre el Oficio Divino, inicia diciendo: «El Sumo Sacerdote de la nueva y eterna Alianza, Jesucristo, introdujo en este exilio terrestre el himno que se canta por todos los siglos en las moradas celestiales. El mismo une a sí toda la comunidad humana y la asocia con Él, entonando este divino canto de alabanza. Esta función sacerdotal se prolonga a través de su Iglesia, que no sólo en la celebración de la Eucaristía sino también de otros modos,

sobre todo recitando el Oficio divino, alaba a Dios sin interrupción e intercede por la salvación del mundo entero» (83). La Constitución «Laudis Canticum» (núm. 3), con la que se promulga el Oficio Divino reformado, al respecto añade: «Desde entonces, resuena en el corazón de Cristo la alabanza a Dios con palabras humanas de adoración, propiciación e intercesión: todo ello lo presenta al Padre, en nombre de los hombres y para bien de todos ellos, el que es príncipe de la nueva humanidad y mediador entre Dios y los hombres».

En Jesús, el Maestro, su actividad diaria estaba

tan unida con la oración que incluso aparece fluyendo de la misma, ya que mostró cómo lo animaba en el ministerio mesiánico y en el tránsito pascual. Y lo que Jesús puso por obra nos lo mandó también hacer a nosotros. Muchas veces dijo: «Oren», «pidan en mi nombre» (Jn 14, 13ss. 15, 16. 16, 23ss), advirtiendo que la oración es necesaria, y que debe ser humilde, atenta, perseverante,

confiada y concorde con lo que Dios es. En Cristo por tanto, radica la dignidad de la oración cristiana (Cfr. OGLH 4-7).

Desde aquí podemos descubrir cómo el ejemplo y el mandato de Cristo y de los apóstoles de orar siempre e insistentemente no han de tomarse como simple norma legal ya que pertenecen a la esencia íntima de la Iglesia, la cual, al ser una comunidad, debe manifestar su propia naturaleza comunitaria incluso cuando ora, pues esta oración comunitaria encierra una especial dignidad, conforme a lo que el mismo Cristo manifestó: «Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt 18, 20).

### 1. Del «Breviario» a la «Liturgia de las Horas»

La LH ha recibido varios nombres en la historia. El más difundido ha sido el de Breviario, que significaba reunión en un solo volumen (para

facilitar el rezo individual) de todos los elementos necesarios para la oración, como salmos, lecturas, himnos, etc... repartidos en diversos libros. Pero este nombre, dejaba ver una mentalidad privatizadora y reduccionista de la oración eclesial que era preciso corregir.

Después del Vaticano II han recuperado su significado las expresiones Oficio Divino y Liturgia de la Horas. «Oficio» quiere decir servicio cultural y acción litúrgica, y «divino» indica en honor de quien se realiza la celebración, es decir, Dios mismo. El nombre de LH hace referencia a la oración de la Iglesia distribuida según las horas del día.

La novedad que trae consigo la LH, es además de reconocerla como verdadera liturgia, es decir, ejercicio del sacerdocio de Jesucristo para la santificación de los hombres y el culto a Dios (SC 7), también se prefiere la celebración comunitaria, a la simple recitación individual y casi privada (SC 26-27) (Cfr. Julián López Martín, La liturgia de la Iglesia, BAC, Madrid 2005, 289-290).

## 2. Antecedentes de la LH

El origen de la LH hay que buscarlo en la oración de Jesús y de las comunidades primitivas, que observaban los ritmos de la oración judía.

### 2.1 La oración judía en la época del Nuevo Testamento

Como podemos constatar, Jesús nació en un pueblo que sabía orar, pues él mismo participaba en la plegaria del pueblo instruido en la oración por Dios mismo a través de la revelación bíblica; Él mismo tomó parte en las oraciones públicas, tanto en las Sinagogas (Cfr. Lc 4, 16), como en el Templo (Cfr. Mt 21, 13), y en las oraciones privadas que los israelitas piadosos acostumbraban recitar diariamente; formó parte de una familia piadosa que observaba con amor y fidelidad los preceptos del Señor (Lc 2, 21. 22-24); al comer dirigía a Dios las tradicionales bendiciones (Cfr. Mt 14, 19; 26, 26. 30; Lc 24, 30; OGLH 4). Lo que nos demuestra que el pueblo judío era un pueblo en el que la oración era parte de su ritmo de vida diario. Esta práctica judía comprendía tres momentos de oración al

día: al caer la tarde, al amanecer y al medio día (Cfr. Sal 54, 18; Dan 6, 10), y al mismo tiempo contenía una amplia variedad de himnos, salmos y oraciones para las fiestas, las peregrinaciones al Templo y la liturgia doméstica, en la que destacaban la bendición al caer la tarde (lucernario) y la acción de gracias de la cena.

### 2.2 La oración de Jesús

La oración de Jesús en su vida terrena fue la expresión del coloquio eterno del Verbo con el Padre en el Espíritu Santo, y el anuncio de la mediación sacerdotal que continúa ahora en los cielos. Jesús enseñó también cómo se ha de orar: a) Con pureza de la intención (Cfr. Mt 6, 5-6; Mc 12, 38-40); b) uniendo la mente con la voz (Cfr. Mt 15, 8); c) confiando en el Padre (Cfr. Mt 6, 7-8. 25-32).

Aunque la enseñanza más original e importante es la que se refiere al contenido mismo de la oración. Este contenido se condensa en una palabra: ¡Abba!, Padre, expresión de la relación filial a título único entre el Hijo Jesucristo y el Padre.

### 2.3 La oración en la Iglesia primitiva

Los apóstoles, instruidos por el Señor después de la resurrección (Hch 1, 3), enseñaron también a orar y organizaron en el Espíritu de Jesús la oración de las primeras comunidades cristianas. Desde los primeros momentos la perseverancia en las oraciones fue una característica de la comunidad que surgió de Pentecostés

## 3. Breve recorrido histórico sobre la organización de la oración de la Iglesia

La historia de la LH, significa el esfuerzo constante, a lo largo de los siglos, de lograr el ideal del Señor: «Es necesario que oren siempre» (Lc 18, 1).

### 3.1 Primeras maneras de organización (Siglos I-V)

Los primeros siglos cristianos ofrecen muy poca información sobre la oración a ciertas horas. A



partir del siglo III los testimonios son cada vez más abundantes y mencionan, junto a los oficios matutino y vespertino, sin duda celebrados de manera comunitaria, las horas tercia, sexta y nona, «fijas y determinadas» en recuerdo de la Santísima Trinidad y en memoria de los momentos de la pasión de Cristo y de algunos acontecimientos narrados en los Hechos de los Apóstoles.

La etapa que siguió a la paz de Constantino favoreció también el desarrollo del Oficio divino. Dos fueron los modelos que se organizaron: el modelo eclesial (centrado en la celebraciones de la mañana –laudes– y de la tarde –vísperas–) y el monástico (marcado por el deseo de dedicar el mayor tiempo posible de la jornada a la plegaria, y buscando el equilibrio entre oración y trabajo, por esta razón se introdujeron las horas intermedias, prima, completas y las vigilia nocturnas.

### 3.2 Del Oficio completo y solemne al Oficio privado (Siglos VI-XV)

En los siglos VI-IX el Oficio divino era la oración de la Iglesia local, del clero y del pueblo. Cuando todavía no se había generalizado la celebración de la eucaristía, las horas del Oficio constituían la santificación de los días entre semana. En consecuencia se produjo una gran cantidad de elementos no bíblicos del Oficio: antifonas, himnos, responsorios y oraciones, paralela a la que tenía lugar en la Misa y los sacramentos. Llegó el momento en que este Oficio se fue complicando cada día más, hasta requerir grandes libros para su celebración. Esto provocó la introducción de la recitación privada; enseguida se acentuó la una espiritualidad sacerdotal intimista y subjetiva que trajo como consecuencia hacer de la Misa y del Oficio el cumplimiento de una obligación personal. El Oficio divino ya no era oración común.

### 3.3 Intentos de renovación (Siglos XVI – XX)

Se hacía necesaria una reforma del Oficio. Pero fracasaron varios intentos.

El Concilio de Trento proyectó también la reforma del Breviario, una vez promulgado, el Santoral invadió el ciclo del Señor, impidiendo la

utilización del Salterio según la antigua ordenación romana.

### 3.4 Antecedentes remotos e inmediatos del capítulo IV de la SC

El cambio ha sido sustancial, de una oración clericalizada se ha pasado a una oración abierta a todos los miembros de la Iglesia. Y esto no es obra de un día.

El movimiento litúrgico vino avalado por un profundo sentido pastoral y espiritual, aunque éstas, desde hacía mucho tiempo, no influían la una en la otra. Orar era, casi únicamente, interiorizar fórmulas y textos que poco o nada tenían que ver con los textos litúrgicos. Es hasta el año 1841, que se destaca la importancia de llevar los textos litúrgicos a la oración y hacerlos oración y cauce de oración; Su visión es esencialmente teológica, al afirmar que la liturgia es prolongación del misterio de la Encarnación y constituye la vida del pueblo que se constituye en sociedad, la cual tiene como finalidad la alabanza divina, el culto y la profesión del nombre divino.

El terreno se fue preparando poco a poco y durante el pontificado del Papa Pío X, los primeros resultados con el Motu proprio «Tra le sollecitudini» (1903) se preparan para salir a luz; allí se decía que la participación activa de los fieles en la liturgia era «la fuente primera e indispensable del espíritu cristiano» (n. 34). Así que el Papa, habla de la participación activa en los sagrados misterios y en la oración pública y solemne de la Iglesia, esta sin duda indicando un camino de renovación en la celebración y vida litúrgicas. Aunque a este tiempo se estaba, muy lejos aún de una apertura a la participación de los fieles cristianos en la liturgia de la Iglesia.

Las reformas del Papa Pío XII son un antecedente inmediato de todo lo que luego sería tratado en el aula conciliar, lo que contribuyó a la preparación del terreno de la LH. Durante el pontificado del Papa Juan XXIII se publicó la última edición del Breviario romano (1961). El tema de la liturgia y específicamente del Oficio

divino estuvo presente en todos los esquemas preconciarios del campo litúrgico.

### 3.5 El Capítulo IV de Sacrosanctum Concilium

De los ciento treinta números de que consta SC, diecinueve están dedicados al Oficio divino, lo que indica un tratamiento singular y si se puede decir, privilegiado por parte de la constitución conciliar. Ningún concilio había dedicado a la oración tanta y tan amplia atención.

Este capítulo se centra, todo él, en la oración de la Iglesia donde encontramos esbozos de una teología de la oración comunitaria, de una espiritualidad de la misma y las líneas maestras de la reforma del venerable tesoro del oficio romano. Y lo debemos hacer a la luz de la historia del oficio divino, destacando que todo un concilio, se ha detenido a analizar, destacar y potenciar el Oficio divino o, según la denominación oficial la «oración pública de la Iglesia» o, también, la «voz de la Iglesia, es decir, de todo el Cuerpo Místico que alaba públicamente a Dios» (SC 90. 98-99).

El concilio se convenció de que la oración era necesaria a todo discípulo de Cristo, como también de que debía conservar todo su valor, ello, exigía una reforma del breviario que diera al clero el amor por la oración y que no se redujera solamente a los clérigos y religiosos/as, sino que los laicos también participen de él y en él. Se pidió que con criterios teológico-litúrgico-pastorales se definiera correctamente la esencia del Oficio, como oración de la Iglesia más que como obligación canónico-eclesiástica; como un derecho y un deber de todo cristiano en virtud de su bautismo.

El capítulo IV consta de 15 números que sintetizan el pensamiento conciliar sobre el tema, proyectándose hacia una reforma futura que ponga en marcha dicho material. En el interior del mismo se entremezclan principios doctrinales y normas prácticas aunque domina lo que se ha de considerar una auténtica teología de la celebración comunitaria de la oración de la Iglesia, acentuándose, su carácter comunitario y eclesial.

## 4. Principios teológicos y destinatarios del Oficio divino (SC 83-86)

C 83 de SC nos pone de manifiesto los principios teológicos desde donde parte la reforma de la LH: «El Sumo Sacerdote de la nueva y eterna Alianza, Jesucristo, al asumir la naturaleza humana, introdujo en este exilio terrestre el himno que se canta por todos los siglos en las moradas celestiales; desde aquí el Oficio divino es presentado como obra de Cristo y de la Iglesia. La función sacerdotal de Jesucristo es el elemento fundamental de la Sagrada Liturgia que se continúa y prolonga no sólo en la Eucaristía, sino también de otros modos, sobre todo recitando el Oficio divino, lo cual es un modo admirable de entender la oración como parte de ese ejercicio del sacerdocio de Cristo, Cabeza y sus miembros. Se trata de proseguir el ministerio orante de Jesucristo de modo que «el curso entero del día y de la noche esté consagrado a la alabanza de Dios» (SC 84).

El Oficio esta estructurado pensando en sacerdotes, religiosos/as, y es propuesto también a todos los fieles, ya que éste ha sido dispuesto y preparado para que puedan participar en él clérigos, religiosos y los mismo laicos.

## 5. Criterios de la reforma (SC 88-89)

Uno de los criterios fundamentales será apegarse al «tiempo natural», es decir, la adecuación de la hora al momento correspondiente del día, para que «las horas correspondan al tiempo natural» o «tiempo auténtico». De fondo está latente el criterio pastoral, por lo que en adelante el Oficio ya no será considerado como oración propia del clero y de los monjes sino como oración de todos los bautizados, ya que es definido como «la voz de la Iglesia, de todo el Cuerpo Místico que alaba públicamente a Dios» (SC 99), pues éste no es privilegio de unos cuantos, sino patrimonio de todos los bautizados, por medio del cual el tiempo es santificado.

Las líneas maestras que han de conducir a dicha reforma será también afirmar que el doble eje del Oficio divino serán las laudes como oración

de la mañana y las vísperas como oración de la tarde (Cfr. SC 89<sup>a</sup>).

## 6. La espiritualidad de la LH (SC 90)

La oración de la Iglesia es vista como fuente de piedad y alimento de la oración personal, por lo que el Oficio divino debe contemplarse como fundamento y base de una sólida espiritualidad cristiana. De tal manera que «el espíritu concuerde con la voz», misma expresión que contiene todo un sentido comprometedor, al dejar entre ver que el Oficio divino parte de las disposiciones interiores de la alabanza hasta envolver a toda la persona.



El corazón debe acompañar todos los sentimientos que se expresan con los labios y, por medio de ellos, llegar hasta el mismo Dios en una de las formas más altas de unión con él. Debe haber unidad entre las acciones externas y el pensamiento o intención que las informa. Fundamentalmente se trata de que el alma diga o cante lo mismo que pronuncian los labios y que lo lleve a la vida.

Con exquisito cuidado se debe procurar que la oración litúrgica se prolongue en la oración personal, de tal forma que se llegue hasta una sintonía entre el ser y el orar. De modo que los elementos de la oración nutran la vida espiritual de los cristianos.

## 7. Conclusiones

7.1 La LH es la oración de Cristo al Padre en el Espíritu Santo

La función sacerdotal de Cristo continúa no sólo a través de la Eucaristía sino también por medio de la oración. Porque oramos con Cristo y como Cristo y nos dirigimos al Padre en esta

oración sacerdotal, que lo es de la nueva y eterna alianza, pues Cristo sigue orando a su Padre y lo hace con nuestras propias voces.

7.2 La LH es la oración de Cristo y del Espíritu en nosotros

Al acercarnos, en el Espíritu, al Cristo orante entramos en su dimensión filial-cristológica que se manifiesta y expresa en sus profundos momentos de oración.

Todo cristiano se convierte en hijo en su bautismo; esta condición filial nos une a Cristo en su relación filial con el Padre. Introducidos sacramentalmente en la filiación divina de Cristo oramos, en el Espíritu, con Cristo a su Padre y lo llamamos, también Padre nuestro. Hechos hijos en el Hijo Jesucristo, los cristianos seguimos sus pasos, su oración, y nos dirigimos al Padre como Él lo hizo y mando hacer.

7.3 La LH es la oración de la Iglesia-Esposa que habla a Cristo-Esposo

La Iglesia, cuando reza expresa su propia identidad, se manifiesta como Iglesia orante y suplicante en virtud de su ministerio orante. Se trata, de proseguir, el ministerio orante de Jesucristo de modo que «el curso entero del día y de la noche esté consagrado a la alabanza de Dios». La comunidad de los bautizados se expresa en oración como asamblea orante. La oración de los cristianos es continuación-prolongación de la del mismo Cristo.

7.4 La LH es la oración de los cristianos que prolongan la oración de Cristo en sus miembros, a través de los siglos

La voz de la Esposa es la voz de todos los bautizados, de todo el cuerpo místico, que alaba públicamente a Dios (SC 99). Cuando la Iglesia ora, no ejerce suplencias ni complementariedad, sino que está ejerciendo su propio ministerio orante. Cristo habla, pues en Cristo, habla la Iglesia, y en la Iglesia habla Cristo. La cabeza habla en el cuerpo y el cuerpo en la cabeza».

La comunidad que entona el cántico de alabanza (SC 84) se encuentra cada día ante el trono de Dios y lo hace «en nombre de la madre Iglesia» (SC 85). Si la Iglesia hace actual el misterio de la salvación realizado en Cristo, y si celebrar es Epifanía de lo divino, por medio de la oración común se manifiesta epifánicamente la Iglesia y se actualiza la salvación.

Se puede decir que se ha enriquecido la oración de la Iglesia con la LH, cada vez más extendida en los distintos miembros del Pueblo de Dios y que ha comenzada a ser orada y recitada también por algunos laicos hasta en el seno de algunos matrimonios y familia. La iniciación de los fieles a la oración personal y comunitaria es fundamental para la vida y misión de la Iglesia.

La plegaria del Oficio divino ha adquirido así una base teológica que le era necesaria, dado el estado a que había llegado durante muchos siglos.

El espíritu que anima el capítulo IV de SC junto con toda la reforma de la LH, serán siempre un don dado a la Iglesia por Jesucristo, modelo de todo orante y de toda oración, Sumo Sacerdote de la nueva y eterna Alianza, que continúa invitando y asociando al canto de este divino himno de alabanza a todos y cada uno de los cristianos.

### III. ACTUAR

La exhortación apostólica «Verbum Domini» (2010), manifiesta «el deseo de que se difunda más en el Pueblo de Dios este tipo de oración, especialmente la recitación de Laudes y Vísperas. Esto hará aumentar en los fieles la familiaridad con la Palabra de Dios» (Cfr. 62).

Este mismo número recomienda: «Que donde sea posible, las parroquias y las comunidades de vida religiosa fomenten esta oración con la participación de los fieles». Por lo tanto:

-¿Cómo hacer posible la celebración de la LH en nuestra comunidad?

-¿Qué tan benéfico para la comunidad sería la celebración de las Laudes o las Vísperas?

-Si las formas de celebrar la LH son tan múltiples, entonces qué debíamos hacer para fomentarla entre nosotros?

Propuestas: -Celebración de la hora del día en cuestión; -Celebración de vísperas a lo largo de un tiempo amplio de adoración durante la exposición solemne y prolongada del Santísimo Sacramento, según las posibilidades mencionadas en el Ritual del culto eucarístico y de la comunión fuera de la Misa; -La celebración enlazada con la celebración de la eucaristía, ya que «la celebración eucarística halla una preparación magnífica en la Liturgia de las Horas, pues ésta suscita y acrecienta muy bien las disposiciones que son necesarias para celebrar la eucaristía, como la fe, la esperanza y la caridad, la devoción y el espíritu de abnegación» (OGLH 12).

## IV. CELEBRAR

MONITOR: En la Liturgia de las Horas, la Iglesia, ofrece a Dios «sin cesar», el sacrificio de alabanza. Esta oración es la voz de Cristo, con su cuerpo al Padre. Por ello quienes participan en la Liturgia de las Horas pueden hallar una fuente abundantísima de santificación.

Que por nuestra voz, pues, resuene cada vez más espléndida y hermosa la alabanza divina en la Iglesia de nuestro tiempo; que esta alabanza se una a la que los santos y los ángeles hacen sonar en las moradas celestiales y, aumentando su perfección en los días de este destierro terreno, se aproxime cada vez más a aquella alabanza plena que eternamente se tributa «al que se sienta en el trono del Cordero» (Constitución apostólica «Laudis Conticum» n. 8).

TODOS: Dios todopoderoso y eterno, humildemente acudimos a ti, al empezar el día, a media jornada y al atardecer, para pedirte que, alejando de nosotros la tinieblas del pecado, nos hagas alcanzar la luz verdadera que es Cristo. Que vive y reina contigo.



## 2. EL AÑO LITÚRGICO, CELEBRACIÓN DEL MISTERIO DE CRISTO, PARA ALIMENTAR LA PIEDAD DE LOS FIELES



**OBJETIVO:** Profundizar en el año litúrgico que celebra el misterio de Cristo, la memoria de la Virgen María, de los santos y los acontecimientos de la vida familiar y social, para que alimentemos la piedad de los fieles en nuestras comunidades.

**ORACIÓN INICIAL:** En el nombre del Padre...

Canto: «Un solo Señor...»

Todos: «Tu gracia, Señor inspire nuestras obras, las sostenga y acompañe; para que todo nuestro trabajo brote de ti, como de su fuente, y tienda a ti, como a su fin. Por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo...» (LH, III, Laudes I).

### INTRODUCCION

El Año Litúrgico (AL) es una de las realidades que más han penetrado la vida cristiana durante los primeros veinte años de renovación litúrgica. Todo cristiano que asiste a la eucaristía dominical está familiarizado con los grandes ciclos de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua y conoce el significado de las grandes solemnidades del calendario litúrgico.

Por otra parte, el ritmo de las parroquias y comunidades cristianas viene marcado, generalmente por estos tiempos fuertes, en los que se intensifican determinadas actividades catequéticas y pastorales.

### I. VER

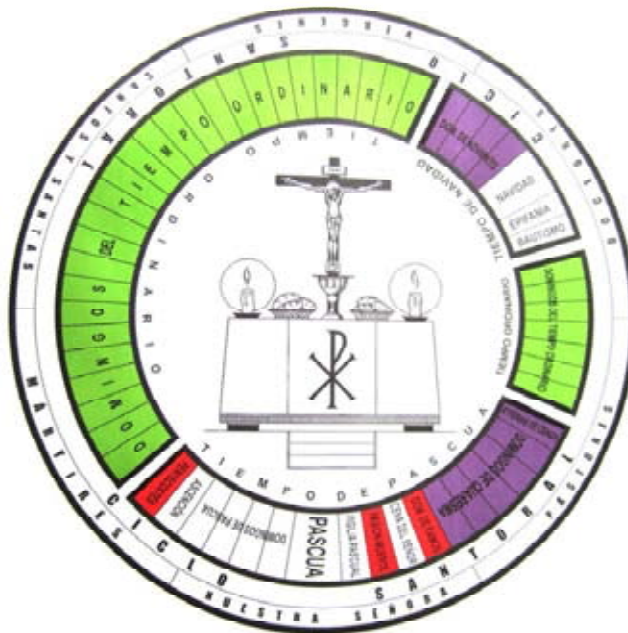
A continuación vamos a tratar de responder unas preguntas personalmente y luego compartimos nuestras respuestas con el compañero de lado y finalmente con todo el grupo tratando de sacar algunas conclusiones.

1. ¿Qué es para mí el AL?

2. ¿Qué celebramos en el AL?

3. ¿Qué periodo del AL me gusta más y por qué?

4. ¿Qué me gustaría aprender del AL con este tema?



### II. PENSAR

1. ¿Qué es el Año Litúrgico?

El conocimiento del AL es algo más que saber en qué tiempo nos encontramos o qué misterio se celebra en esta o aquella solemnidad. Conocer el AL es experimentar la

presencia de la acción salvadora y santificadora de Dios que se manifiesta en los acontecimientos de la vida y de la historia de los hombres, vividos a la luz de la fe y del influjo del Espíritu del Señor Jesús, cuya existencia ha sido el parámetro y el paradigma de la bondad y misericordia divinas, que hicieron por medio de él, entrada en el tiempo. La vivencia de las celebraciones en las que la Iglesia, madre y maestra, va iniciando a los fieles, siguiendo el curso del año, es, indudablemente, la mejor forma de conocer el AL.

El AL es un conjunto armónico de tiempos y celebraciones que se ha ido organizando a lo largo de la historia de la liturgia. No es fruto de una idea preconcebida ni se ha hecho en una sola época. Lo que nosotros sabemos y vivimos del AL responde al punto de llegada de un largo desarrollo que en cada familia o rito litúrgico ha adquirido características propias y peculiaridades específicas, aunque existe una coincidencia fundamental en grandes líneas de lo que es el recuerdo-actualización de los misterios del Señor y en el carácter simbólico y salvífico de este signo sagrado.

El AL es un año de gracia que contiene la esencia de la fe, por ello podemos decir que es la celebración-actualización del Misterio de Cristo en el tiempo y que hoy se celebra sacramentalmente en la Iglesia (cfr. SC 102).

Al celebrar el misterio Cristo a lo largo del año, celebramos también o incluimos, la memoria de la Virgen María y de los santos, y los acontecimientos de la vida familiar y social.

El AL responde a dos cosas: la primera, que el AL responde a unas exigencias no sólo litúrgicas de la Iglesia, sino también catequéticas y pastorales en sentido estricto. La segunda, que la fisonomía del AL en un determinado rito es fruto de la reflexión viva de una Iglesia ante la Palabra de Dios y de la respuesta dada por ella tanto en el plano vivencial y espiritual como en el plano de la misión y de la acción pastoral.

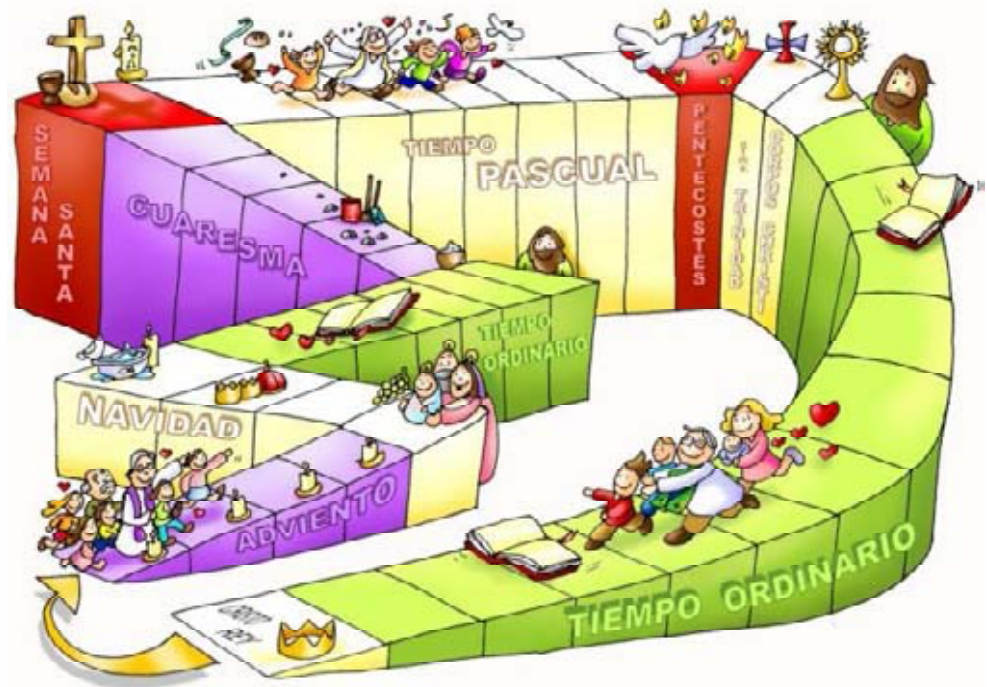
Nuestra atención se dirige al actual AL del Rito Romano, y a su contenido teológico y espiritual, que es lo que la Iglesia nos ofrece y para lo cual nos inicia, siguiendo una pedagogía multisecular cargada de experiencia y de sabiduría.

## 2. Estructura del AL

El ciclo litúrgico anual es fruto de la *experiencia* de la Iglesia y de su caminar en la historia. Su estructura actual es, por tanto, consecuencia de un proceso de carácter vital y orgánico. De aquí que sea más exacto hablar de *desarrollo* y *crecimiento* (del año litúrgico) que de organización. Y, debido a esa naturaleza «existencial», el ciclo litúrgico constituye precioso testimonio de la tradición viva de la Iglesia.

### a) Formación del ciclo anual

En el origen de las diversas tradiciones eclesiales del AL se encuentra la riqueza inagotable del misterio cristiano, capaz de dar respuesta tanto a la multiforme variedad de situaciones y sensibilidades históricas, como a sus consiguientes exigencias pastorales.



Por regla general, la celebración litúrgica de un aspecto específico del misterio de Cristo ha precedido en el tiempo a su consideración teológica, pero no faltan las fiestas surgidas como consecuencia de la reflexión eclesial.

Sin olvidar el fundamento antropológico de la fiesta, presente en todas las culturas, el substrato primordial de las estructuras esenciales del año

litúrgico radica en los ritmos semanal y anual del culto de Israel.

Desde sus orígenes, el culto de la Iglesia girara en torno a la celebración de la *pascua* de Cristo, acontecimiento-síntesis de las promesas salvíficas. En el *misterio* de la muerte y resurrección de Cristo, acaecido en el contexto de las fiestas pascuales de Israel —núcleo del culto veterotestamentario—, la Iglesia advirtió el cumplimiento acabado y definitivo del obrar salvífico de Dios en la historia. De aquí que la *pascua* de Cristo fuera contemplada no sólo como fuente y centro del anuncio eclesial (*evangelio*), sino también de su culto (*liturgia*) y de la *vida* misma de la Iglesia. El culto eclesial nace de la pascua y para celebrar la pascua: el acontecimiento de liberación y alianza definitivas, acaecido en la muerte y resurrección de Cristo, síntesis de todo su misterio de salvación.

## b) Historia del Año Litúrgico

El AL no es una idea, es una persona, Jesucristo, y su misterio actuante en el tiempo y que hoy se celebra sacramentalmente por la Iglesia como memorial, presencia y profecía.

El primer testimonio relativo a un término que designe una estructura anual de culto procede de la Iglesia luterana de finales del siglo XVI: *Kirchenjahr* («año de la Iglesia»). Enunciados similares se encuentran en el siglo XVII en Francia (*Année chrétienne*) e Inglaterra (*Christian Year*). La expresión, hoy común, de año *litúrgico* fue acuñada a mediados del siglo XIX por P. Guéranger, en el título de su obra más representativa. La locución, muy acertada, ha adquirido carta de naturaleza por su uso en documentos magisteriales, como la encíclica *Mediator Dei* (1947), la constitución *Sacrosanctum Concilium* (1963) y el *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992).

Durante mucho tiempo -los tres primeros siglos- no existió en la Iglesia lo que hoy llamamos AL. Únicamente se celebraba el recuerdo semanal de la Pascua del Señor, es decir, el domingo. Sin embargo, muy pronto, sobre la huella del AL hebreo, que no es únicamente el calendario de las

fiestas de Israel, sino la práctica de leer la Sagrada Escritura y de orar con los salmos siguiendo el ritmo de los meses y los días, las comunidades cristianas empezaron a ordenar y a dar forma a su propia contemplación y vivencia del Misterio de Cristo. La lectura del Antiguo Testamento, leído en clave cristológica y la lectura de los escritos de los apóstoles, la reflexión vital y existencial de una catequesis orientada a la participación sacramental y litúrgica, el esfuerzo por traducir en la conducta las exigencias que llevaba consigo la participación frecuente en los divinos misterios, han sido otros tantos factores que han dado origen y configurado el AL cristiano.

Han sido, por tanto, razones pedagógicas y pastorales las que han motivado el nacimiento y el desarrollo del AL, institución no exigida por la nueva economía de salvación -al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, con los sacramentos-, más aún, institución aparentemente contestada de antemano ya por S. Pablo en Gal 4, 9-11 y por algunos santos padres de los primeros siglos. Y, sin embargo, el AL se ha revelado como un maravilloso medio significativo y simbólico -en la línea de las obras de salvación cumplidas en Cristo y actualizadas en la liturgia- que la Iglesia fiel intérprete de cuanto ha sido anunciado en las Escrituras, ha creado para hacer a Cristo presente en el tiempo y en la vida de los hombres.

El culto de la Iglesia nació de la Pascua y para celebrar la Pascua, no se celebraban los misterios, sino el Misterio de Cristo, que se celebraba el día del Señor. Por influencias de las comunidades cristianas procedentes del judaísmo surgió cada año un gran domingo como celebración anual de la pascua y que se ampliaría al triduo pascual, con una prolongación de la festividad durante cincuenta días. Después del siglo IV con el deseo de revivir la pasión se originó la semana santa.

Es de hacer notar que no fue una historia uniforme, pues cada Iglesia fue recalcando ciertos aspectos del Misterio cristiano según su proceso catequético, las polémicas doctrinales, los problemas pastorales, etc.

El ciclo natalicio inició independientemente de la visión unitaria del misterio pascual, para apartar a los fieles de las celebraciones paganas del sol. En Oriente se le llama Epifanía y en Occidente Navidad del Sol. Para el siglo IV ya tenía una precelebración -Adviento- y una octava después de la fiesta principal. La fiesta de Navidad era una respuesta a las controversias cristológicas con la teología de la encarnación redentora, «el nacimiento de la Cabeza es el nacimiento del cuerpo» (S. León Magno, *Sermo 26,2; 25, 4*).

El culto a los mártires es antiquísimo y va vinculado a la visión unitaria del misterio pascual, así está por ejemplo, Policarpo 155, Calixto 222, Sixto II y sus 7 diáconos 258 y Cipriano, se les daba culto en sus tumbas.

Tras la paz constantiniana se añadió la veneración de los santos lugares: Basílica del Santo Sepulcro y del Gólgota (cfr. Itinerario de Egeria 49), Basílica de la Sta. Cruz en Roma. Así fueron surgiendo fiestas de dedicación de Iglesias añadidas a las del nacimiento de los mártires.

En el siglo III se añadió el culto a los confesores (sufrieron el martirio pero no murieron el él), Ponciano e Hipólito 235. Después de las persecuciones la vida ascética sustituía el martirio, una de las formas superiores era la virginidad.

El culto a María es posterior a los mártires, se desarrolló sobre todo a partir del concilio de Éfeso (431) y particularmente en el período navideño con la conmemoración de la divina maternidad (s. IV).

El AL no se formó sobre la base de un plan concebido armónicamente, sino que se desarrolló y fue creciendo a partir de unos criterios de vida de la Iglesia referida a la riqueza interna del misterio de Cristo y a las múltiples situaciones históricas con sus consiguientes exigencias pastorales.

### **3. La Reforma del AL dispuesta por el concilio Vaticano II**

«La ordenación de la celebración litúrgica se rige por el calendario del año litúrgico» (cfr.

Calendario Romano 48). El *calendario litúrgico* contiene, en efecto, el conjunto orgánico anual de las celebraciones de la Iglesia, vertebradas a partir de los grandes ciclos del misterio de Cristo.

La constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium* establece con claridad los criterios básicos para la reforma del ciclo anual; esfuerzo que culminaría en 1969 con la publicación del vigente *calendario* romano.

La Reforma está inspirada por un criterio teológico-pastoral de auténtica tradición y de simplificación (cfr. SC 107-108). Se ha promovido con ella una reestructuración más lógica y más orgánica, clara y lineal, que evitase los duplicados de fiestas y sobre todo que expresase la centralidad del Misterio de Cristo con su culminación en la Pascua.

La Reforma ha establecido los siguientes principios fundamentales: a) el domingo es la fiesta fundamental y como tal debe de respetarse y proponerse a la piedad de los fieles (SC 106); b) el ciclo temporal, es decir, la celebración de todo el misterio de Cristo con el misterio pascual como centro ocupa el primer puesto; c) las fiestas de los santos para toda la Iglesia se reducen a los santos importantes a escala universal (SC 111). En el santoral lo que se celebra es siempre el mismo misterio de Cristo, visto ahora en sus frutos realizados y configurados con el Señor (103-104).

Es importante constatar lo que la reforma puso en claro, por ello es importante que volvamos a leer el capítulo V de la SC.

### **4. Los motivos de celebrar un año litúrgico**

Es cierto que la realidad salvífica es plena y total en cada eucaristía, sin embargo por razones pedagógicas y teológicas –ya que por nuestra limitada capacidad psicológica no podemos penetrar de un sólo golpe en toda la riqueza del misterio– litúrgicamente celebramos primero uno y después otro aspecto del único misterio.

Además hay otro motivo teológico, y es que la obra de la redención y de la perfecta



glorificación de Dios se ha cumplido especialmente, pero no exclusivamente mediante el misterio pascual. Tales misterios no tienen solamente una genérica significación de paso hacia el acontecimiento final, sino que constituyen orientaciones determinadas y determinantes de la vida de Jesús y manifiestan el amor del Padre en Cristo.

## **5. El fundamento bíblico-teológico del AL**

En este aspecto se trata de encontrar el elemento unificador de sus diversos aspectos y la interpretación esencial del misterio de Cristo.

### **a) El AL está fundado en la Historia de la Salvación**

El AL celebra el Misterio de Dios en Cristo; por lo que radica en aquella serie de acontecimientos mediante los cuales entró Dios en la historia y en la vida del hombre.

### **b) Unidad en Cristo y dimensión escatológica de todo el plan de Dios**

En este plan salvífico, Cristo es el centro desde donde todo se irradia y todo converge (Ef 1, 1-5; Col 1, 16-17). El Misterio de Cristo consiste pues, en un plan orgánico-progresivo, actualizado en el tiempo y que desde la creación hasta la muerte-resurrección de Cristo se halla en tensión de realización plena hasta el momento definitivo de la parusía final cuando «Dios será todo en todos» (I Cor 15, 28).

### **c) Los misterios de Cristo en la perspectiva del Misterio Pascual**

Los acontecimientos de la vida de Jesús aparecen como momentos salvíficos en la unidad del único misterio, íntima y profundamente relacionados entre sí y orientados hacia un cumplimiento: la pascua de muerte-resurrección. Así, desde este centro –el acontecimiento pascual– es como se contempla y se interpreta la persona y la misión de Jesús.

### **d) Del acontecimiento histórico al memorial litúrgico**

La salvación realizada en lo histórico-temporal pasa a la dimensión ritual o litúrgica por la que la salvación realizada en la historia se hace presente y eficaz para los hombres de todos los tiempos. Así, por ejemplo, cuando Jesús dice: «haced esto en memoria mía» (Lc 22, 19) inserta en el rito de la cena, su pascua en el tiempo; con el memorial eucarístico se perpetúa en la historia humana la realidad de la salvación hasta el momento de su venida gloriosa.

## **6. Los tiempos litúrgicos**

A lo largo del año litúrgico, «la santa Iglesia celebra la memoria sagrada de la obra de la salvación realizada por Cristo» (cfr. Calendario Romano (CR) 1). Durante su transcurso, los acontecimientos –vida y hechos salvíficos– de Cristo se vuelven periódicamente actuales y presentes: «cuando la Iglesia (en el AL) celebra el misterio de Cristo, hay una palabra que jalona su oración: ¡Hoy!». Y, del mismo modo que la pascua del Señor –su pasión y glorificación– constituye el punto culminante de la vida de Cristo y de la entera historia salvífica, así también su celebración sacramental se sitúa en el centro del año litúrgico: «a partir del triduo pascual, como de su fuente de luz, el tiempo nuevo de la resurrección llena todo el año litúrgico con su resplandor». En este sentido, el ciclo litúrgico anual puede ser considerado como un despliegue de los distintos aspectos del misterio pascual.

### **a) El ciclo de la Pascua de Cristo**

La celebración de la Pascua de Cristo, centro de convergencia del curso de la historia salvífica (cfr. SC 5), constituye la fiesta primordial del año litúrgico (CR 18). Cuando en el siglo II, la Iglesia comenzó a celebrar anualmente el misterio pascual de Cristo, advierte la necesidad de una preparación adecuada, por medio de la oración y el ayuno, así se iría estructurando la Cuaresma, que hasta el siglo IV aparecería con una estructura bien definida.

La Cuaresma inicia el Miércoles de Ceniza y termina el Jueves Santo antes de la misa de la Cena del Señor.

El Triduo Pascual. El santo triduo de la pasión y resurrección del Señor constituye la fuente y la cima del entero año litúrgico, al celebrar la obra de la redención de los hombres y de la perfecta glorificación del Padre cumplida por Cristo en su misterio pascual (cfr. SC 5; CR18).

El Triduo Pascual inicia con la misa de la Cena del Señor, y termina con las segundas vísperas del Domingo de Resurrección. Tiene su culmen con la Vigilia Pascual.

La Cincuentena Pascual. Concluida la celebración de la vigilia de pascua, comienza la cincuentena pascual, que conmemora la glorificación de nuestro Señor Jesucristo, la donación del Espíritu Santo al mundo y el comienzo de la misión de la Iglesia; al tiempo que anticipa la plenitud de la gloria eterna en la consumación de los siglos. El tiempo pascual concluye con el Domingo de Pentecostés.

#### **b) El ciclo de la manifestación del misterio de Cristo**

El ciclo de la manifestación del misterio de Cristo inicia con el tiempo del Adviento, un periodo de cuatro semanas de preparación para las fiestas de la navidad y la epifanía. El Adviento hace referencia a la doble venida de Cristo, en su venida gloriosa o parusía (Adviento escatológico) y en su venida histórica o en la encarnación (Adviento histórico).

El Adviento inicia cerca del 30 de noviembre con el primer domingo de Adviento y termina antes de las primeras vísperas de la Navidad.

La Navidad conmemora la encarnación del Hijo de Dios. El tiempo de la Navidad inicia con la fiesta del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y termina con la fiesta del Bautismo del Señor. Conmemora la encarnación del Hijo de Dios: su nacimiento y primeras manifestaciones a los hombres. En su octava son celebradas las fiestas de la Sagrada Familia, san Esteban, san Juan Evangelista, los santos inocentes y la solemnidad de María madre de Dios.

#### **c) El Tiempo Ordinario**

El tiempo ordinario, o *tempus per annum*, comprende treinta y tres o treinta y cuatro semanas del AL que, al no pertenecer a ninguno de los tiempos fuertes (Navidad o Pascua) o ciclos estacionales, no conmemora ningún aspecto particular del misterio de Cristo, sino que celebran el designio salvífico divino en su globalidad, en cuanto acaecido en el tiempo. Podríamos decir también, que celebra el desarrollo histórico de la vida pública de Cristo. Por ello, el tiempo ordinario constituye el momento del AL que mejor refleja el carácter teológico del entero ciclo anual. Debido a su naturaleza, gira en torno a la celebración del domingo, fiesta que conmemora la totalidad del misterio de la misericordia divina (CR 43).

El tiempo ordinario se celebra en dos partes. La primera inicia al día siguiente de la fiesta del Bautismo del Señor y termina, antes del Miércoles de Ceniza. La segunda parte inicia el lunes después del Domingo de Pentecostés y termina antes de las primeras vísperas del primer Domingo de Adviento.

#### **d) El ciclo del santoral**

Durante el AL se celebra a la Virgen María, porque ella ha estado «unida con lazo indisoluble a la obra salvífica del su Hijo; en Ella, la Iglesia admira y ensalza el fruto más espléndido de la Redención y la contempla gozosamente, como una purísima imagen de lo que ella misma, toda entera, ansía y espera ser» (SC 103).

Además se celebra la memoria de los mártires y de los santos, «porque la Iglesia proclama el misterio pascual cumplido en ellos, que sufrieron y fueron glorificados con Cristo, propone a los fieles sus ejemplos, los cuales atraen a todos por Cristo al Padre y por los méritos de los mismos implora los beneficios divinos» (SC 104).

Finalmente, hay que señalar que también se celebran los acontecimientos de la vida familiar y social, pero todo desde Cristo y en Cristo.

### **7. La dimensión espiritual y pastoral del Año Litúrgico**

El tiempo litúrgico en sus diversos ritmos - diario, semanal y anual- tiene un carácter sacramental, ya que es un signo portador de una cierta eficacia salvífica en virtud de su institución por la Iglesia que quiere multiplicar en la existencia de los hombres los medios y los modos de presencia de Señor.

El carácter sacramental del tiempo litúrgico radica en que, las acciones de Cristo, por ser acciones del Hijo de Dios, en forma humana, trascienden el tiempo y pueden hacer efectiva en cualquier momento su virtualidad salvífica.

Por ello el tiempo litúrgico ofrece la posibilidad a todo hombre que se haya convertido en fiel, de configurarse y de conformarse con Cristo, de recorrer su trayectoria humana y ponerse en contacto con cada uno de sus misterios, que tiene para cada persona una ejemplaridad y una eficacia inagotable.

El tiempo litúrgico llega ser la interiorización eclesial del misterio convivido con Cristo, en cuanto él está presente y actúa en el tiempo; el tiempo litúrgico es además, el espacio privilegiado de la acción del Espíritu Santo que en la celebración del ciclo litúrgico actualiza los misterios de Cristo; y es el «actuar-operar» del Espíritu del resucitado, que hace y actúa en nosotros lo que Cristo ha vivido y vive en la Iglesia. El tiempo de la liturgia es el tiempo del hoy de la gracia y de salvación en el que acontece verdaderamente el Misterio de Cristo Señor de la historia humana (cfr. Hb 13, 8; Ap 1, 17).

Esta es la riqueza y la espiritualidad que nos proporciona el tiempo litúrgico, no por ello la constitución SC nos dice «que la liturgia es la fuente primaria y necesaria en la que han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano» (n.14).

Es por esto que la pastoral del AL es verdadera y auténtica cuando ayuda a los fieles a entrar en el misterio y a mantener el máximo contacto con el Señor para convertir la vida entera en sacrificio espiritual agradable a Dios, por lo tanto dicha pastoral no puede tener otra finalidad que la de

proponer los medios adecuados para alimentar la fe, participar en la celebración y renovar la vida que se desprende de dicho misterio.

Como medios concretos de esta pastoral aparece en primer lugar, la Palabra, predicación o catequesis. Sólo una llamada, una educación en la fe, una iluminación sobre la riqueza y contenido del misterio celebrado puede conducir a los fieles a entrar en dicho misterio y a participar en su vida.

En segundo lugar, otro medio es la valoración y la dignificación de los símbolos y de los ritos litúrgicos, a través de una digna presentación, de una ejecución viva, de una ordenación armónica, de una participación sincera.

En tercer lugar, se conduce y se penetra en el misterio a través de una acción de vida y de un compromiso, que implica disposiciones y voluntad subjetiva coherentes con el mismo.

### III. ACTUAR

Después de haber estudiado este tema sobre el AL, veamos ahora cómo queremos aterrizarlo, cómo queremos llevarlo a la práctica.

1. Después de profundizar en el año litúrgico, ¿a qué conclusiones llegamos?
2. ¿Qué fue lo que más me gustó de este tema?
3. ¿Qué debemos de hacer para que los fieles conozcan lo que es el año litúrgico y lo celebren debidamente y así alimenten su fe y su vida cristiana?

### IV. CELEBRAR

Terminemos nuestro tema dando gracias al Señor por haber estudiado y profundizado en el año litúrgico. Vamos a expresar libremente oraciones de acción de gracias y después de cada una de ellas decimos: te damos gracias Señor. Concluimos nuestra oración consagrándonos a la Virgen María, y luego terminamos diciendo: Dulce madre...



### 3. LA MÚSICA EN LA LITURGIA

#### INTRODUCCION

En el contexto del cincuenta aniversario del inicio del Concilio Vaticano II (11 de octubre de 1962) y de los cuarenta años de vida pastoral de nuestra diócesis de San Juan de los Lagos, es importante seguir profundizando los momentos y documentos que le dan sostén y dinamismo a la vida de la Iglesia, sobre todo en el tiempo en que vivimos, en el cual se nos presenta como un desafío insalvable el diálogo entre la propuesta eclesial a partir del Evangelio y sus valores con la cultura o, mejor dicho, la pluralidad cultural con la que el mundo de hoy se construye y organiza.

En el ámbito de la vida eclesial, y sobre todo en la manera como la Iglesia celebra su fe, se puede percibir una tensión entre la inclusión de signos, símbolos, gestos, etc., que son propios de los varios lugares y tiempos en que se celebra y la predominancia de los elementos litúrgicos que se han ubicado y consagrado con el correr de los años y de la bimilenaria tradición de la Iglesia.

En este contexto encontramos la cuestión del canto y la música en las celebraciones. Nos interesa tener elementos de discernimiento para ver si, y en qué medida, es posible lograr el equilibrio entre eso que es llamado el «la tradición musical de la Iglesia universal [que] constituye un tesoro de valor inestimable»<sup>1</sup> y lo que suele llamarse la «preocupación pastoral» en todo lo que a la música y el canto tiene relación.

Por ello, en este tema buscaremos primeramente hacer un breve análisis de la realidad del canto y la música en las comunidades en las que celebramos la fe; después, profundizando el Capítulo VI de la Constitución Litúrgica *Sacrosantum Concilium* del Concilio Vaticano II, se enumerarán algunos principios a tener en cuenta para reconocer cuándo el canto y la música son genuinamente litúrgicos y finalmente entresacar algunas líneas de acción para que la presencia del arte musical se convierta en un verdadero ministerio litúrgico.

**OBJETIVO:** Redescubrir los principios que ofrece el Concilio Vaticano II para dar al canto y la música el lugar que les corresponde en el contexto de la celebración litúrgica de nuestras comunidades.



#### ORACIÓN INICIAL

**P. Que cantemos, Señor, tus alabanzas**

R. en el tiempo y en la eternidad.

**Salmo 150** (se puede cantar)

¡Aleluya! Alaben a Dios en su Santuario,  
alábenlo en su poderoso firmamento;  
alábenlo por su inmensa grandeza.  
Alábenlo con toques de trompeta,  
alábenlo con el arpa y la cítara;  
alábenlo con tambores y danzas,  
alábenlo con laudes y flautas.  
Alábenlo con platillos sonoros,  
alábenlo con platillos vibrantes,

¡Que todos los seres vivientes alaben al Señor!

¡Aleluya!

## I. VER

En abril de 1997 la Conferencia del Episcopado Mexicano publicó un documento con el cual los obispos de nuestro país se pronuncian sobre la situación de la música y el canto de las celebraciones litúrgicas a partir de la reforma promovida por el Concilio Vaticano II. Tal documento se llama «Orientaciones Pastorales sobre Música Sagrada». El primer apartado incluye una descripción de la situación actual (hasta 1997) de la música litúrgica en nuestro país. El documento hace algunas constataciones positivas y otras negativas:

«...podemos advertir que ahora se canta mucho más; el pueblo sabe y gustosamente canta más composiciones. Estas han proliferado de muchos modos... han surgido numerosos coros, la mayoría de ellos integrados por jóvenes. Es un fenómeno interesante que hay que aprovechar. Los jóvenes dedican tiempo a los ensayos y luego participan en la celebración, prestando así un servicio litúrgico a la comunidad. Escuelas de música sacra de gran tradición y prestigio han seguido trabajando y se han abierto algunas nuevas. Todos estos elementos positivos los reconocemos y los queremos estimular».



«No obstante, al mismo tiempo, notamos que también hay realidades negativas:

A) Falta más preparación litúrgica y técnica en compositores, músicos y, en general, en nuestro pueblo.

B) Especialmente los grupos de cantores juveniles no siempre reciben la formación cristiana normal en grupos de cristianos de su edad, ni la formación litúrgica que les haga comprender mejor su ministerio litúrgico y ser más efectivos.

C) Algunas veces los coros impiden que la comunidad participe cantando.

D) Las nuevas composiciones no siempre tienen el valor religioso y artístico deseado, y así, no satisfacen a las necesidades verdaderamente litúrgicas.

E) Entre nuestros pueblos autóctonos falta muchas veces también la promoción de una música sacra en su lengua y según su cultura».

### Preguntas:

1. En nuestra comunidad, ¿cómo se realiza el canto y la música en cada una de las celebraciones?, ¿hay coros, cantores, coros juveniles, grupos musicales, etc.?
2. A partir de la manera como se realizan las celebraciones en nuestra comunidad, ¿cuáles realidades podríamos señalar como hechos positivos para agregarlos a los propuestos por los obispos en el documento citado?
3. ¿Qué situaciones negativas encontramos?, ¿qué omisiones, qué problemáticas relacionadas con el canto y la música hacen que en lugar de aportar a nuestras celebraciones las haga pesadas, sin vida, ajenas a nosotros?



### Hechos positivos

--

### Hechos negativos

--

## II. PENSAR

- «Alaben al Señor que la música es buena, nuestro Dios merece una alabanza armoniosa». (Sal. 147, 1)
- Cuando se reúnan, reciten salmos, himnos y cantos espirituales, cantando y celebrando al Señor de todo corazón. (Ef 5,19)
- Canten a Dios con gratitud y de todo corazón salmos, himnos y cantos inspirados. (Col 3, 16)

En las Escrituras encontramos constantes invitaciones a expresar nuestra relación con Dios por medio del canto y la música. No es una novedad establecer que la música, siendo una de las artes más nobles, favorece la manifestación y la realización de las actitudes que el ser humano lleva en su interior, sus emociones, sus deseos, sus búsquedas, sus sentimientos y pensamientos.

Desde que la comunidad cristiana formaba todavía parte de la sinagoga judía y a lo largo de

toda la historia de la celebración en la Iglesia, el canto y la música –en cuanto aspectos pertenecientes a la naturaleza humana– han acompañado y reforzado la oración de los creyentes. Muchos y muy diversos documentos del Magisterio dan testimonio de ello. Es a principios del siglo XX cuando el Papa San Pío X se expresó de una manera particular sobre el tema, con el documento «*Tra le sollecitudini*» (1903) que él mismo definió «como si fuese Código jurídico de la música sagrada»<sup>3</sup>, el Papa pretende afirmar la naturaleza de la música sacra en contraste con la música de tipo teatral u operístico que por el tiempo estaba de moda. Otros documentos posteriores retomaron y desarrollaron lo que en este documento se propone.

Siendo consecuentes con los objetivos que motivaron la realización del Concilio Vaticano II, la constitución *Sacrosantum Concilium* le dedica todo un capítulo a tratar este tema. Desde el

principio señala cuál es el propósito de los padres conciliares sobre este asunto: invitar a la Iglesia a no olvidar el tesoro de valor inestimable que constituye la tradición musical, así como dejar muy claro que «la música... será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica»<sup>4</sup>.

A partir de esos números de la *Sacrosantum Concilium*, reflexionemos algunos principios que hacen de la música una parte integral de la liturgia.

*La celebración del pueblo de Dios y la importancia de la comunidad.* Una de las inspiraciones que promovió la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II fue el reconocimiento de la acción litúrgica como la obra del pueblo sacerdotal, el cuerpo de Cristo, «cabeza y miembros»<sup>5</sup>, lo que da lugar a una celebración no solamente de unos cuantos, de una élite, sino de todos los bautizados convocados y reunidos en torno al Señor, formando una sola Iglesia, una sola familia; una comunidad que canta es como la imagen expresiva (icono) de una Iglesia que cree y alaba al Señor, y nuestro canto se convierte en sacramento audible del himno de alabanza que el mismo Cristo eleva al Padre<sup>6</sup>.

*La participación activa de los fieles*<sup>7</sup>. La consecuencia de lo anterior es la insistente promoción de una participación plena, consciente y activa de los que celebran, ya sea formando parte de la asamblea, ya sea realizando alguno de los muchos ministerios que la asamblea celebrativa requiere para tomar forma. Es por ello que también se promueve que los fieles tengan la oportunidad de participar en el canto y en la música, teniendo en cuenta los diversos grados de participación de los que pueden gozar<sup>8</sup> (hay cantos que corresponden solo al que preside, los hay para toda la asamblea, hay algunos para dialogar e intercalar entre solistas, coro y asamblea, y también algunos que le pueden corresponder solo al grupo coral; la clave está en el justo equilibrio entre los varios grados; sin olvidar también la importancia del silencio sagrado).

*Función ministerial de la música y el canto.* La finalidad de la música litúrgica es –como es de toda la liturgia– la gloria de Dios y la santificación

de los fieles<sup>9</sup>. Por tanto, no se debe pensar en la música y el canto que intervienen en la liturgia como un arte por sí mismo; como una elaboración independiente y, a veces, superior o ajena a lo que la dinámica de la acción litúrgica realiza, está en función del texto sagrado y del misterio celebrado. Cuando encontramos un cantor o un coro que gusta excesivamente de poner cantos que el pueblo no puede seguir, o siempre cantando cantos nuevos y desconocidos para la asamblea, o con figuras interpretativas que lo hacen inaccesible para la comunidad, entonces tenemos que no se ha entendido la verdadera naturaleza del lugar de la música en la liturgia, puesto que se convertirá en un factor de distracción o de incomodidad en lugar de facilitar que la fe de los participantes se alimente y sus almas se eleven a Dios a fin de tributarle un culto racional y recibir su gracia con mayor abundancia<sup>10</sup>.

*Funciones del canto y la música en la celebración cristiana:*

- Expresa con mayor delicadeza la oración; el canto da densidad a la palabra y a los sentimientos interiores, y llega muchas veces a donde no llega la palabra; además, el canto no sólo expresa, sino alimenta y fomenta esos mismos sentimientos que expresa.

- Fomenta la unanimidad, favorece la comunión entre las personas que cantan, tanto en la vida social como en el culto; una comunidad que canta es ya ella misma el símbolo sacramental de un pueblo que se siente salvado por Dios y de dedica sus alabanzas y súplicas desde una experiencia de comunidad eclesial.

- Enriquece con mayor solemnidad y dignidad las celebraciones. No como mero adorno o signo de ostentación, sino como la posibilidad de expresar la vida y la presencia de la comunidad creyente y orante. *La música es tanto más santa cuanto más unida está a la acción litúrgica*<sup>11</sup>.

Para quien se dedica a realizar el servicio del canto y la música, a veces representa una dificultad la forma de elegir los cantos o las piezas musicales que integrarán una celebración teniendo a veces muchas de composiciones musicales para

ciertos tiempos litúrgicos y pocos para otros momentos celebrativos; el criterio de selección principal nos lo ofrece la Instrucción *Musicam Sacram*, que dice: «*Se entiende por música sagrada aquella que, creada para la celebración del culto divino, posee las cualidades de santidad y perfección de formas*»<sup>12</sup>.

*Cualidades de la música sagrada o litúrgica.* No está de más abundar en esta reflexión sobre las cualidades que ya el Papa San Pío X enumeraba para valorar el verdadero carácter litúrgico de una pieza musical: la santidad, la bondad de formas y la universalidad<sup>13</sup>.

- *Santidad.* La música debe ser santa lo cual quiere decir excluir todo lo profano, y no sólo en sí misma, sino en el modo con que sea interpretada.

- *Perfección de formas.* Debe tener *arte verdadero* (belleza, calidad estética, riqueza de gusto), porque no es posible que la música que dará forma a la oración y a la alabanza asuma cualquier nivel artístico, equiparándose a cualquier tipo de música comercial, tendencia de moda o insuficiente elaboración según las normas que le da la naturaleza musical.

- *Universalidad.* Debe ser de tal manera reconocible como música al servicio de la celebración que no excluya de su expresión a determinados grupos o sectores de la gran comunidad de creyentes; la música de las celebraciones debe permitir que los diversos estratos culturales o sociales se identifiquen con ella para cumplir con su finalidad.

El Concilio Vaticano II también se esmeró en dejar muy clara la importancia de la necesidad de la enseñanza y la práctica musical y litúrgica, sobre todo en los seminarios, en las casas de formación y en las escuelas católicas, puesto que en ellas se forman los pastores y los guías que luego encabezarán las celebraciones de la Iglesia, así como los fieles que podrán mejor expresar su fe mediante el auténtico canto de alabanza. Hoy en

día nos damos cuenta cómo es importante que la formación de quienes realizan este ministerio (y, obviamente de los pastores que deben ser los promotores de este ministerio comunitario), tiene que integrarse por al menos tres aspectos: Formación Humana, Formación Cristiana y Litúrgica y Formación Técnica y Musical<sup>14</sup>. No basta saber música, el agente de la música al servicio de la celebración debe empaparse también de las cualidades humanas y de fe que mejor le ayuden a realizar su labor.

En cuanto a los géneros musicales. *La Iglesia reconoce el canto gregoriano como el propio de la liturgia romana. Pero los demás géneros de música sacra, y en particular la polifonía, de ninguna manera han de excluirse en la celebración de los oficios divinos, con tal que respondan al espíritu de la acción litúrgica*<sup>15</sup>.



No siempre es posible que todos y en todas partes aprendan las normas y estructuras del canto gregoriano, así como su lengua (el latín) que para algunos es completamente desconocida; pero, si no se puede tener la «materialidad» del canto oficial de la Iglesia (es decir, si no es posible realizar el canto gregoriano

como tal), es necesario que su «espíritu» siempre esté presente aún en los diversos géneros, las diversas composiciones y las diversas lenguas en que la fe es expresada. Puesto que –siendo oración cantada– ese «espíritu gregoriano» es el que de una manera más propia condensa todas las cualidades y funciones de las que hemos venido hablando.

El canto religioso popular no debe ser dejado aparte, al contrario, debe ser promovido, purificado y enriquecido con una creatividad correspondiente a los tiempos y modos culturales actuales y diversos<sup>16</sup>.

Sobre los instrumentos musicales, el Concilio renueva la invitación a tener en alta estima el Órgano tubular como instrumento tradicional de la música litúrgica *cuyo sonido puede aportar un esplendor notable a las ceremonias eclesiásticas* y



*levantar poderosamente las almas hacia Dios y hacia las realidades celestiales*<sup>17</sup>.

Sin embargo, queda muy claro que *en el culto divino se pueden admitir otros instrumentos, a juicio y con el consentimiento de la autoridad eclesiástica territorial competente,...* siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles<sup>18</sup>.

### III. ACTUAR

Así como algunos aspectos de la renovación litúrgica, la realidad del canto y la música al servicio de la celebración sigue siendo un desafío para las comunidades de hoy, sobre todo, decíamos, frente a la pluralidad cultural y de expresiones de fe que es propia de nuestros tiempos. Por tanto es necesario que sigamos dando algunos pasos para continuar facilitando que la celebración de la encarnación del Verbo siga siendo accesible y provechosa para todos los creyentes. Algunas líneas de acción que podríamos poner en práctica en nuestras comunidades son:

- Revisar nuestros repertorios de cantos, si los cantos que cantamos corresponden a los tiempos litúrgicos y a los momentos celebrativos adecuados.
- Eliminar de tales repertorios los cantos que no son litúrgicos: parodias, cantos surgidos de otras confesiones cristianas, composiciones que hablan de Dios o de valores, pero no fueron compuestos para nuestra celebración litúrgica.
- Ir sustituyendo de nuestros repertorios los cantos que no son «plenamente» litúrgicos (algunos «Kyrie», «Gloria», «Santo» y «Cordero de Dios» porque no respetan el texto litúrgico que musicalizan, lo resumen o alteran su sentido).
- Recordar que la formación para los músicos, cantores y quienes pertenecen un coro al servicio de la liturgia debe ser no solamente técnica, sino también cristiana y litúrgica.
- Promover que los sacerdotes y encargados de comunidad realicen un mayor acompañamiento y formación para las agrupaciones corales y los músicos.
- Profundizar en la espiritualidad de los cantores y músicos litúrgicos.
- Crecer en la convicción de que el canto y la música en la celebración se ejercen como un ministerio, un servicio a la comunidad, no necesariamente como un negocio o un oficio que no nos involucre en la dinámica de la comunidad eclesial.
- Revisar que los instrumentos que utilizamos en las celebraciones (y los ensambles instrumentales, como las orquestas, los mariachis, etc.) sean verdaderamente dignos para la celebración y aporten a crear un clima de celebración de la fe, no solamente un ambiente festivo en general.
- Conocer los documentos de la Iglesia sobre música sagrada.
- Echar mano de los recursos de formación que se nos proponen en nuestra diócesis o en otras diócesis (cantorales debidamente editados, etc.).
- No tener miedo de estudiar con disciplina lo que es necesario para realizar más dignamente este ministerio (solfeo, canto gregoriano, etc.). Inscribirse en el Centro Diocesano de Formación Musical (musicaliturgicasanjuan@hotmail.com) o en otras escuelas de música sacra.
- Estar dispuestos a compartir experiencias con otros coros y músicos para enriquecer nuestro ministerio (Encuentro Diocesano de Coros, músicos y cantores en el mes de noviembre; encuentros parroquiales, decanales, etc.).
- ¿Qué otras acciones crees que sean necesarias para que la música se realice en la liturgia más dignamente?
- ¿Qué otros recursos hay que tener a la mano y conocer para que la música sagrada tenga un mejor lugar en las celebraciones?

## IV. CELEBRAR

### ORACIÓN POR LOS MÚSICOS:

*Señor,  
clamamos Padre de misericordia  
para que tu pueblo te conozca  
y experimente tu Amor misericordioso.  
Rogamos para que los músicos  
seamos instrumento ungidos  
por el Espíritu Santo.  
Nuestro refugio es el corazón*

*de nuestro Señor Jesucristo.  
Y desde ahí rogamos:  
nos des ese celo por tu evangelio  
y que lleguemos a ser  
fieles servidores de tu iglesia y tu pueblo,  
a través de los dones y carismas que nos das.  
En mi corazón, vida y música  
te encuentren Señor.  
Amén.*

(Del 1er. Festival Internacional en Cd. Juárez)

## ANEXO: Capítulo VI de la *Sacrosantum Concilium*.

### LA MÚSICA SAGRADA

#### Dignidad de la música sagrada

112. La tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro de valor inestimable, que sobresale entre las demás expresiones artísticas, principalmente porque el canto sagrado, unido a las palabras, constituye una parte necesaria o integral de la Liturgia solemne.

En efecto, el canto sagrado ha sido ensalzado tanto por la Sagrada Escritura, como por los Santos Padres, los Romanos Pontífices, los cuales, en los últimos tiempos, empezando por San Pío X, han expuesto con mayor precisión la función ministerial de la música sacra en el servicio divino.

La música sacra, por consiguiente, será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya sea enriqueciendo la mayor solemnidad los ritos sagrados. Además, la Iglesia aprueba y admite en el culto divino todas las formas de arte auténtico que estén adornadas de las debidas cualidades.

Por tanto, el sacrosanto Concilio, manteniendo las normas y preceptos de la tradición y disciplinas eclesiásticas y atendiendo a la finalidad de la música sacra, que es gloria de Dios y la santificación de los fieles, establece lo siguiente:

#### Primacía de la Liturgia solemne

113. La acción litúrgica reviste una forma más noble cuando los oficios divinos se celebran solemnemente con canto y en ellos intervienen ministros sagrados y el pueblo participa activamente.

En cuanto a la lengua que debe usarse, cúmplase lo dispuesto en el artículo 36; en cuanto a la Misa, el artículo 54; en cuanto a los sacramentos, el artículo 63, en cuanto al Oficio divino, el artículo 101.

#### Participación activa de los fieles

114. Consérvese y cultívese con sumo cuidado el tesoro de la música sacra. Foméntense diligentemente las «Scholae cantorum», sobre todo en las iglesias catedrales. Los Obispos y demás pastores de almas procuren cuidadosamente que en cualquier acción sagrada con canto, toda la comunidad de los fieles pueda aportar la participación activa que le corresponde, a tenor de los artículos 28 y 30.

#### Formación musical

115. Dése mucha importancia a la enseñanza y a la práctica musical en los seminarios, en los noviciados de religiosos de ambos sexos y en las casas de estudios, así como también en los demás institutos y escuelas católicas; para que se pueda

impartir esta enseñanza, fórmense con esmero profesores encargados de la música sacra.

Se recomienda, además, que, según las circunstancias, se erijan institutos superiores de música sacra.

Dése también una genuina educación litúrgica a los compositores y cantores, en particular a los niños.

### **Canto gregoriano y canto polifónico**

116. La Iglesia reconoce el canto gregoriano como el propio de la liturgia romana; en igualdad de circunstancias, por tanto, hay que darle el primer lugar en las acciones litúrgicas.

Los demás géneros de música sacra, y en particular la polifonía, de ninguna manera han de excluirse en la celebración de los oficios divinos, con tal que respondan al espíritu de la acción litúrgica a tenor del artículo 30.



### **Edición de libros de canto gregoriano**

117. Complétese la edición típica de los libros de canto gregoriano; más aún: prepárese una edición más crítica de los libros ya editados después de la reforma de San Pío X.

También conviene que se prepare una edición que contenga modos más sencillos, para uso de las iglesias menores.

### **Canto religioso popular**

118. Foméntese con empeño el canto religioso popular, de modo que en los ejercicios piadosos y sagrados y en las mismas acciones litúrgicas, de acuerdo con las normas y prescripciones de las rúbricas, resuenen las voces de los fieles.

### **Estima de la tradición musical propia**

119. Como en ciertas regiones, principalmente en las misiones, hay pueblos con tradición musical propia que tiene mucha importancia en su vida religiosa y

social, dése a esta música la debida estima y el lugar correspondiente no sólo al formar su sentido religioso, sino también al acomodar el culto a su idiosincrasia, a tenor de los artículos 39 y 40.

Por esta razón, en la formación musical de los misioneros procúrese cuidadosamente que, dentro de lo posible, puedan promover la música tradicional de su pueblo, tanto en las escuelas como en las acciones sagradas.

### **Órgano de tubos y otros instrumentos**

120. Téngase en gran estima en la Iglesia latina el órgano de tubos, como instrumento musical tradicional, cuyo sonido puede aportar un esplendor notable a las ceremonias eclesiásticas y levantar poderosamente las almas hacia Dios y hacia las realidades celestiales.

En el culto divino se pueden admitir otros instrumentos, a juicio y con el consentimiento de la autoridad eclesiástica territorial competente, a tenor de los arts. 22 § 2; 37 y 40, siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles.

### **Cualidades y misión de los compositores**

121. Los compositores verdaderamente cristianos deben sentirse llamados a cultivar la música sacra y a acrecentar su tesoro.

Compongan obras que presenten las características de verdadera música sacra y que no sólo puedan ser cantadas por las mayores «Scholae cantorum», sino que también estén al alcance de los coros más modestos y fomenten la participación activa de toda la asamblea de los fieles.

Los textos destinados al canto sagrado deben estar de acuerdo con la doctrina católica; más aún: deben tomarse principalmente de la Sagrada Escritura y de las fuentes litúrgicas.



## 4. EL ARTE SACRO, SIGNO DE LO TRASCENDENTE



¿Porque la gente recurre a esos lugares o venera esas imágenes?

### II. PENSAR

Mt 21, 12-13:

Y entró Jesús en el templo de Dios, y echó fuera a todos los que vendían y compraban en el templo. Y volcó las mesas de los cambistas y los puestos de los que vendían palomas; y les dijo: Escrito está: - «Mi casa, casa de oración será llamada casa de oración»; más ustedes la han convertido en «cueva de ladrones».

**OBJETIVO:** Reflexionar cómo la belleza y la sacralidad se conectan en la realidad litúrgica como signo de lo trascendente, para que descubriendo la importancia del arte litúrgico, nuestras celebraciones sean cada vez más dignas y decorosas.

### ORACION INICIAL:

Leemos: Gn 1, 31. «Y vio Dios todo cuanto había hecho y era bueno».

Señor que al escuchar estas palabras del Génesis, que se repiten a lo largo del texto de la creación, nos ayuden a alabarte por la creación buena y bella que nos revela tu magnificencia, el orden, la armonía y la belleza que has establecido en el mundo como muestra de tu Amor.

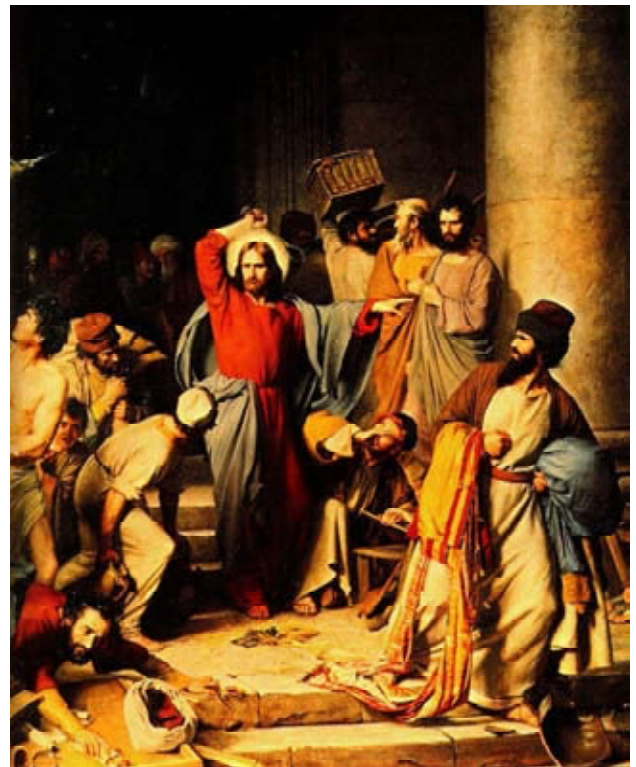
### INTRODUCCION

El arte litúrgico tiene su razón de ser cuando trata de hacer accesible el misterio cristiano al hombre de hoy, de aquí su capital importancia en la liturgia y la necesidad de conocer las directrices de la Iglesia que nos ayuden a dignificar la liturgia por medio del arte litúrgico.

### I. VER

- 1) Mostrar algunas imágenes o fotografías de los templos más importantes de nuestra diócesis.
- 2) Utilizar algunas fotografías o posters de las imágenes más veneradas de nuestra diócesis.

¿Qué es lo que nos llama la atención de ellas?



PREGUNTAS:

- 1) ¿Qué vio Jesús cuando entro al templo?  
¿Qué dijo y que hizo Jesús cuando entro al templo?

- 2) ¿Qué hizo la gente?
- 3) ¿Has visto algo parecido al templo de Jerusalén, o en cuanto al respeto al templo o algún lugar sagrado?
- 4) ¿Cómo has reaccionado tú?

Los documentos de la Iglesia nos ayudan a ver la importancia de la noble función del arte en ayuda del signo sacramental. Para el Concilio Vaticano II el arte que se emplee en todo lo relacionado con la liturgia debe orientar santamente a los hombres hacia Dios y debe estar de acuerdo con la fe, la piedad y las leyes religiosas tradicionales. Por tanto, tiene que ser un arte digno y reverente.

Leemos el siguiente texto:

*«Entre las actividades más nobles del ingenio humano se cuentan, con razón, las bellas artes, principalmente el arte religioso y su cumbre, que es el arte sacro.*

*Éstas, por su naturaleza, están relacionadas con la infinita belleza de Dios, que intentan expresar de alguna manera por medio de obras humanas. Y tanto más pueden dedicarse a Dios y contribuir a su alabanza y a su gloria, cuando más lejos están de todo propósito que no sea colaborar lo más posible con sus obras para orientar santamente los hombres hacia Dios.*

*Por esta razón, la santa Madre Iglesia fue siempre amiga de las bellas artes, buscó constantemente su noble servicio, principalmente para que las cosas destinadas al culto sagrado fueran en verdad dignas, decorosas y bellas, signos y símbolos de las realidades celestiales. Más aún, la Iglesia se consideró siempre, con razón, como árbitro de las mismas, disciriendo entre las obras de los*

*artistas aquellas que estaban de acuerdo con la fe, la piedad y las leyes religiosas tradicionales y que eran consideradas aptas para el uso sagrado.*

*La Iglesia procuró con especial interés que los objetos sagrados sirvieran al esplendor del culto con dignidad y belleza, aceptando los cambios de materia, forma y ornato, que el progreso de la técnica introdujo con el correr del tiempo». SC 122*

α) El artículo 122 contiene elementos valiosos y valientes afirmaciones con las que puede construir un pensamiento teológico rico y coherente sobre la naturaleza, el valor y la finalidad del arte litúrgico y el noble ministerio que ejerce en la liturgia.

La belleza «no es una mera ornamentación sobrepuesta que se añade cuando todo lo demás está hecho, sino que radica en el interior» dice R. Guardini, en su libro, La creación de la obra de arte. No es algo superficial y advenedizo. Se fundamenta en uno de los atributos trascendentales del Ser que necesariamente tiene estas dimensiones y es a la vez uno y bello, bello y verdadero.

La belleza es el esplendor de la verdad y del bien, del orden y la armonía. Por eso las cosas bellas agradan a la vista, decía Santo Tomás de Aquino, por su unidad o integridad, armonía y claridad.

La belleza de Dios y la del hombre, imagen suya, pero también la de la creación entera, están dinámicamente e inseparablemente relacionadas entre sí. Así, aun la más humilde entre las criaturas, tiene raíces y transparencias celestes. Cada una expresa a su modo, por su propia existencia, la belleza divina, y nada existe donde no se pueda descubrir una teofanía.



## **b) Arte. Arte religioso. Arte litúrgico**

La afirmación inicial del número 122 de la SC es un canto entusiasta a las Bellas Artes, que están con razón entre las actividades más nobles del ingenio humano, principalmente el arte religioso y su cumbre que es el arte sacro. Elogio en escala ascendente, que va señalando una clara distinción en tres ámbitos: arte en general, arte religioso, y arte sacro, al que, por su destino, queremos llamar litúrgico. Esta distinción es muy necesaria para evitar equívocos y malentendidos.

Bajo el común denominador del arte auténtico, que por ser tal remite siempre al último término al que es la Belleza misma y origen de toda belleza, se comprenden distintos campos. Existen en, primer lugar, la creación artística en general, sin explícita vinculación religiosa, que se rige libremente por las leyes de la creación artística y las morales de toda acción humana.

Otro campo interesantísimo es el de las obras de arte religioso en general, cristiano o católico, más en particular; que en la temática y en la intuición del artista se enfrentan con la dimensión concreta del arte y deben ser «verdaderas», «fieles» a la religión a la fe, fe y vida cristiana o católica que las inspira.

Y un tercer ámbito específico, el del arte integrado a la Liturgia, destinado al culto, el arte sacro, cumbre de las creaciones del arte religioso. En este campo, la Iglesia es y se declara árbitro; y ha de velar porque cumpla los fines esenciales de la liturgia: el culto a Dios y la santificación de los hombres (SC 7, 10, 59)

Se debe buscar más una noble belleza que la mera suntuosidad (SC n. 124). Esto se ha de aplicar también a las vestiduras y ornamentación sagrada. Hay que excluir, por lo mismo, aquellas obras artísticas que repugnen a la fe, a las costumbres y a la piedad cristiana, y ofendan el sentido auténticamente religioso, ya sea por la depravación de las formas, ya sea por la insuficiencia, la mediocridad o la falsedad del arte (SC n. 124).

## **C) El noble ministerio del arte en la Liturgia**

La inserción del arte en la Constitución Litúrgica no es algo añadido o superpuesto, está en íntima coherencia. Sus directrices y orientaciones obedecen a los más fundamentales criterios establecidos en la Sacrosanctum Concilium, principalmente sobre la naturaleza de la Liturgia (SC 26), a la orientación eminentemente pastoral de la reforma (SC 14, 21), a la adaptación de la liturgia (SC 22, 36, 40) y a la autoridad territorial competente. Expresamente se menciona el arte al hablar de las necesarias adaptaciones (SC 39).

El arte litúrgico contribuye a expresar la naturaleza genuina de la Iglesia, «cuya característica consiste en ser a la vez humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles... de modo que en ella lo humano esté subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible» (SC 2).

Toda la celebración litúrgica, armónica y sinfónica, es el lugar privilegiado para la epifanía de la belleza divina, como un cielo en la tierra. El arte sacro no sólo crea el ambiente propicio para esa epifanía; integrado e inserto como está en la liturgia misma, participa de su naturaleza y sentido. Va mucho más allá de la pura emoción estética y posee una fuerza «cuasi-sacramental». Su aportación servicial —«noble ministerio», lo llama el Concilio— se engrandece hasta la cima, al convertirse en signo y símbolo de las realidades divinas, de los misterios.

Es muy interesante observar la evolución del lenguaje en referencia a la función del arte en la liturgia. De «ancilla» ha pasado a «sorella», «nepote» y «aliada»; del «humilde servicio» al «noble ministerio».

Por la ley de la encarnación, el hombre, compuesto de carne y espíritu, necesita del lenguaje de signos y símbolos para iniciarse e introducirse en el misterio. La belleza de las obras de Dios y del hombre, destinadas al culto son transparencias sacramentales de lo divino, signos y símbolos de su presencia inefable.

Si el verdadero arte religioso llega a traducir el misterio hasta poder vislumbrarlo en formas sensibles, el arte litúrgico se nutre y se envuelve en la vida y atmósfera de ese ámbito sacramental nuevo, y en él y por él trasfigurado, alcanza su máxima eficacia, dignidad y nobleza.

Este carácter «sacramental» de las obras artísticas dedicadas al culto cristiano resplandece de modo particular en los textos y en los ritos de la Dedicación de iglesias y altares. Cual si se tratara de un ser humano, la consagración y las bendiciones, como un bautismo creador desciende sobre el edificio y el altar, los transforma y los convierte personificándolos, en el símbolo de Cristo, de su Esposa la Iglesia peregrina, y de la Jerusalén del cielo. El arte y los objetos sagrados adquieren un halo de soberana belleza a la que sirve de soporte la creación y la intuición del artista.

El conocimiento y la participación en los misterios no se agota, ni mucho menos, en el discurso de la razón iluminada por la fe, que es la teología. En la mistagogía de la liturgia y en su rica experiencia espiritual englobante, el lenguaje poético y simbólico, es apto para sugerir el misterio, interiorizarlo y expresarlo en su claroscuro inefable.

El arte sacro, envolviendo e interpelando todo el ser del hombre, nos introduce en la presencia misma del misterio y nos pone en comunión íntima con él, hasta el embeleso y el éxtasis.

Cristo, el Verbo encarnado, imagen del Padre y arquetipo del hombre, une en su ser lo humano y lo divino, la tierra y el cielo; el pasado, el presente y el futuro, el tiempo y la eternidad. La Iglesia, esposa y cuerpo de Cristo, nos presenta en su liturgia un universo simbólico

fascinante en el cual también el arte sacro se hace transparencia y teofanía.

### III. ACTUAR

- 1) ¿Qué características concretas debería tener una obra de arte para poder ser utilizada en la Liturgia?
- 2) ¿Qué actitudes nos merecen las obras de arte y los edificios para el culto que hemos recibido como herencia en nuestra diócesis, tan rica en estos aspectos?
- 3) ¿De qué manera se podría salvaguardar, conservar, utilizar y mejorar el arte litúrgico en nuestra diócesis?

### IV. CELEBRAR

Para terminar nuestro tema hagamos la siguiente oración:

Señor, que nos has hecho partícipes de tu Belleza y nos ofreces la oportunidad de apreciar y valorar las obras de tus manos y las de las manos de los artistas y artesanos que han consagrado su arte a

la realización de las obras de arte sacro, abre nuestras vidas a la creatividad. Confiamos en que suscitarás siempre personas que puedan expresar con sus palabras y sus obras el gran misterio de tu amor, haz que actuemos todos conforme a tu proyecto de gran Artista, te lo pedimos a ti que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.





## 5. «EL JUBILEO POR CINCUENTA AÑOS DE RENOVACIÓN LITÚRGICA»



**OBJETIVO:** Reconocer los beneficios concedidos por Dios a la Iglesia en la renovación litúrgica durante 50 años, y a nuestra Diócesis en su 40º aniversario, para festejarlos en clima de Jubileo, impulsando nuestro servicio a la construcción de una Iglesia de comunión.

### ORACIÓN INICIAL

En el nombre del Padre...

Todos: Señor, por el Bautismo hemos sido santificados para formar parte de tu Cuerpo, un pueblo de reyes y sacerdotes. Tú nos llamaste además a prestar un servicio en tu Iglesia, organizando las celebraciones litúrgicas y animando el culto integral, el de la vida y las acciones comunitarias. Nos concedes cooperar a que tu Iglesia aparezca como Esposa sin mancha, y cante tu alabanza, enamorada de tí, en periódicos encuentros contigo.

Haz que preparemos bien cada celebración, y no improvisemos. Que alimentemos la fe y la conversión en los participantes, a través de unos signos auténticos y significativos. Que contribuyamos a expresar una Iglesia ministerial, ampliando la participación y preparando los espacios adecuados para una celebración digna.

Que no solamente seamos servidores de la celebración, sino que la vivamos como un encuentro contigo, y una experiencia de gracia. Que ejerzamos una sabia coordinación de servicios y momentos, conociendo las posibilidades de nuestra comunidad, y mejorándolas. Que ofrezcamos cada día una mayor calidad en nuestro servicio, organizando celebraciones dignas de tí, henchidas de fe. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.

### I. VER

Vamos a ahora a recorrer el caminar de los cincuenta años de renovación litúrgica en la Iglesia universal y en nuestra Iglesia diocesana.

#### 1. Cincuenta años de renovación litúrgica en la Iglesia

##### Primera fase: primeros intentos

El Papa Pablo VI, el 25 enero 1964, con el Motu proprio «*Sacram liturgiam*», instituyó el «*Consilium*» para la ejecución de la reforma litúrgica: 51 miembros de diversas condiciones, países y situaciones. En 39 grupos oficiales (en realidad fueron 45), realizó los estudios para toda la reforma litúrgica. Además contaba con más de 120 consultores (una gran red mundial de comunicación, investigación y consulta), según nacionalidad, especialización y posibilidades, y con más de 75 especialistas.

En el cuarto período del concilio (1965) se experimentaron los cantos de la Misa y la lectura semi continua del libro de los Hechos de los Apóstoles. Celebraron una Misa con entronización del Evangelio, oración universal y la Comunión de los fieles. El 26 septiembre 1967 publicó la Instrucción «*Inter Oecumenici*», regulando e impulsando la autoridad territorial.

Fue el paso del latín a las lenguas populares y la revisión de los libros litúrgicos. SC 36 optó por una apertura a las lenguas populares, aunque limitada. Pablo VI la fue extendiendo a toda la celebración, a unas 350 lenguas admitidas. Unas traducciones eran de fidelidad literal al texto latino; otras, una interpretación y casi nueva creación del mismo. Trabajaron Comisiones mixtas entre los países que usan la misma lengua.



Las celebraciones cobraron un rostro nuevo, más participadas, el altar vuelto hacia el pueblo, la Palabra de Dios proclamada desde el ambón, la sede del presidente; la oración de los fieles; la homilía; participación de al menos lector, acólito, y cantor; ciclos de lecturas bíblicas; Liturgia de las Horas con el pueblo; simplificación de los ritos.

Salió el rito completamente nuevo de la Concelebración y la Comunión bajo las dos especies (7 marzo 1965). La Instrucción *Tres abhinc annos* (4 mayo 1967) puntualizó más la reforma ante ciertos abusos e indebidas experimentaciones. La instrucción *Eucharisticum mysterium* (25 mayo 1967), sintetiza la reflexión doctrinal sobre la Eucaristía de los últimos años, y regula los ejercicios piadosos del culto eucarístico.

Tras consultar a los obispos, se admitió la posibilidad de restablecer la primitiva costumbre de recibir en la mano el Pan consagrado para los países que solicitaran.

Al canto sagrado se dedicó la instrucción *Musicam sacram* (5 marzo 1967), y la publicación del *Kyriale* y el *Graduale simplex*. Se requería un nuevo patrimonio de cantos para la participación de los fieles. Impulsó la formación de repertorios nacionales o diocesanos de cánticos litúrgicos, aprobados por la autoridad eclesiástica local.

### Segunda fase: Reforma de los libros litúrgicos

Con la Constitución apostólica *Regimini Ecclesiae universae* (15 agosto 1967), Pablo creó la Congregación para el Culto divino, para la renovación litúrgica. Definió sus competencias en la Constitución apostólica *Sacra Rituum Congregatio* (8 mayo 1968).

En este período se realizó prácticamente toda la reforma litúrgica: los Rituales con sus

Prenotandos, cuyo trabajo cumbre fue el Misal. Sin embargo, es también la etapa en la cual la oposición se organizó, con una fuerte publicidad, ensañándose contra Mons. Anibal Bugnini, alma de la reforma, y en contra del papa Pablo VI.

Los nuevos libros litúrgicos son fruto de años de paciente e intenso trabajo. De 1968 a 1975 se publicaron los *Rituales* para los sacramentos y la Liturgia de las Horas, tras concienzudos estudios, consultas y experimentaciones.

Se introdujeron tres nuevas Plegarias eucarísticas (23 mayo 1968), junto al Canon romano, única fórmula desde el siglo IV. Se aprobaron nuevas anáforas para Suiza, Bélgica, Holanda, Brasil y Australia. La misma Congregación preparó tres para Misas con niños y dos sobre la reconciliación. Se publicó el nuevo *Ordo Missae* (1969), el

*Ordo Lectionum Missae* (1969 [1981]) y el *Missale Romanum* completo (1970 [1975]).

Inventa los Praenotanda: instrucciones iniciales de carácter doctrinal, pastoral, catequético y rubrical, que indican los criterios que guiaron la reforma y deben inspirar su aplicación; algunas son verdaderas joyas de alta literatura litúrgica.

Cada ritual presenta una gran variedad de textos eucológicos y bíblicos, de formas celebrativas: Misa con el pueblo, concelebrada, con niños, sin el pueblo; tres tipos de exequias; tres formas de celebrar la Penitencia; Bautismo de niños e Iniciación Cristiana de adultos; rito ordinario, simplificado, para situaciones especiales; rito breve y largo para la Comunión, por ministro ordinario o extraordinario; matrimonio entre dos esposos



cristianos y entre un bautizado y un no cristiano. Prefiere la celebración comunitaria, donde cada uno realice todo y solo aquello que le compete; y haya participación consciente, devota y activa de toda la asamblea.

Pablo VI, con la Constitución apostólica «*Constans nobis studium*» (11 julio 1975), fundió la Congregación para el Culto Divino y la de la Disciplina de los Sacramentos (creada por Pío XII en 1950 para la reforma litúrgica), sin Mons. Bugnini.

### Tercera fase: Profundización

Hacer que sean comprendidas, apreciadas y asimiladas las riquezas espirituales de la renovación litúrgica es un trabajo largo, paciente, metódico, a fin de que arraigue en el ánimo de las personas, con fe y conversión continua.

Aunque la Palabra de Dios no se confunde con ninguna cultura, se encarna en cada una. Los libros litúrgicos invitan a las Conferencias Episcopales a introducir elementos de la propia cultura en gestos, símbolos o textos alternativos. Una adaptación más profunda es una empresa ardua y delicada, en colaboración entre las conferencias episcopales y la Santa Sede (SC 37-40). Se permitió un rito *indio y zaireño* de la Misa, celebraciones en pequeños grupos, neocatecumenales, con indígenas, adolescentes, minusválidos. Busca un diálogo veraz, inteligente y eficaz con el hombre de nuestro tiempo.

La Congregación, en la Instrucción *Inestimabile donum* (3 abril 1980), dio medidas disciplinarias ante ciertos abusos, sobre todo en relación a la Eucaristía, clarificando las normas de los libros litúrgicos.

En 1984 el Papa Juan Pablo II volvió a separar las Congregaciones, pero destina a la Congregación del Culto Divino canonistas, ya no liturgistas. Retrasó el avance en los procesos de inculturación, a pesar de tantas celebraciones papales en varios contextos. Se permitió el uso del Misal de 1962 para ciertos grupos.

Con motivo del 25º aniversario de la promulgación de la Constitución Conciliar, el Beato Juan Pablo dio a la Iglesia la Carta apostólica «*Vicesimus quintus annus*», el 4 diciembre 1988, valorando el camino recorrido, y señalando las características de la nueva etapa de la renovación, pidiendo formación, adaptación y espiritualidad.

Juan Pablo II, en la Constitución *Pastor Bonus* (26 junio 1988) nuevamente une la Congregación para el culto divino y la de la disciplina de los Sacramentos.

Juan Pablo II nos dio la Carta apostólica «*Dies Domini*» (31 mayo 1998), sobre la celebración del domingo como Pascua semanal.

El programa de preparación al Gran Jubileo dedicó un año a cada sacramento de la Iniciación cristiana en relación a una virtud y una Persona de la Trinidad. Algunas prioridades del programa de evangelización para el III milenio en la Carta «*Novo millennio ineunte*» (5 enero 2001) tienen implicaciones litúrgicas, como la Eucaristía dominical, la Reconciliación, la pastoral de santidad. Con motivo de los 40 años de la Constitución «*Sacrosanctum Concilium*», Juan Pablo II nos regaló la Carta «*Spiritus et Sponsa*» (precedido del Quirógrafo sobre música sacra), pidiendo acentuar la espiritualidad litúrgica.

En 1994, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos inició una nueva edición del Misal. El 20 abril 2000, Juan Pablo II firmó el Decreto de presentación, y el borrador de la Institutio. La edición típica latina se publicó el 10 abril 2002 (con fecha de 22 febrero), para las traducciones a las diferentes lenguas por parte de las Conferencias episcopales, de acuerdo a la Instrucción «*Liturgiam authenticam*».

El 17 abril 2003, Juan Pablo II entregó a la Iglesia la encíclica «*Ecclesia de Eucharistia*», una meditación sentida invitando a un renovado fervor. La Instrucción «*Redemptionis Sacramentum*» (25 marzo 2004) detalla hasta en rúbricas el deber de asegurar una liturgia eucarística eclesial digna de tan gran misterio.

Celebramos el «Año de la Eucaristía», iniciando con el Congreso Eucarístico Internacional de Guadalajara (10-17 octubre 2004), y terminando con la Asamblea ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre «la Eucaristía, cumbre y fuente de la vida y de la misión de la Iglesia» (9-22 octubre 2005). La Carta apostólica «*Mane nobiscum Domine*» (7 octubre 2004) da las orientaciones de fondo, acentuando la dimensión eucarística de toda la vida cristiana, iluminando los programas pastorales con la luz del misterio eucarístico, raíz y secreto de la vida espiritual. La Congregación publicó (15 octubre 2004) las «*Sugerencias y propuestas para el Año de la Eucaristía*», con algunos principios doctrinales de referencia, celebraciones y fiestas a aprovecharse, y varias líneas de espiritualidad y celebración.

Benedicto XVI nos entregó la Exhortación apostólica postsinodal «*Sacramentum Caritatis*» (22 febrero 2007). Hace homilias mistagógicas litúrgicas. Pero el estilo de sus celebraciones deja ver cierta regresión a usos y costumbres superadas, que ha dado pie a muchos a descalificar la reforma.

En su ministerio petrino de unidad, aceptó el Misal de 1962, por el pluralismo litúrgico, en beneficio de los lefebrianos que regresan a la Iglesia católica. La imposición de una traducción literal del «*pro multis*» en la Consagración del Vino, y la literalidad de las traducciones del Misal, son algunos puntos críticos en este momento.

## 2. La renovación litúrgica en nuestra Iglesia diocesana

Hace cincuenta años no había nacido nuestra Diócesis. Pero las Provincias de Guadalajara y Morelia, impulsadas por el Sr. Obispo José Salazar López, realizaban una fuerte actividad de divulgación y profundización de la reforma litúrgica, con encuentros, sesiones de estudio, y la revista «*Ministrare*».

## HISTORIA DE LA COMISION EN LA DIOCESIS:

### Episcopado del Señor Nuño:



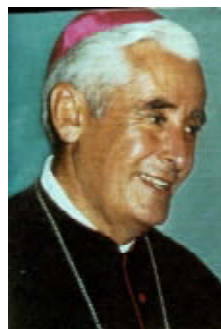
Encomendó en 1972 al Sr. cura Luis Navarro Romero el Secretariado de la Sagrada Liturgia. Fue dando a conocer las nuevas disposiciones y nuevos rituales, conforme iba avanzando la reforma litúrgica emprendida por el Concilio. Organizó el Jubileo Circular del Santísimo. Preparó las celebraciones de los grandes eventos (Cruzada de Oración en

Familia, Festival bíblico, bodas de oro sacerdotales y de plata episcopales del Sr. Nuño).

Fue un tanto reticente a la intervención del Secretariado Nacional en la revisión y asesoría de las celebraciones encomendada al P. Alberto Aranda MSpS. Las indicaciones del Sr. Obispo eran más para evitar abusos que para motivar la creatividad.

El Sr. cura Salvador Zúñiga prestaba los servicios de asesoría en el arte sacro. El Deán de la basílica u otro sacerdote participaba en las reuniones nacionales de Pastoral de Santuarios. El P. Maximino Rodríguez y el Hno. José Sánchez FSC fueron organizando la atención humana a los peregrinos. El P. Manuel De la Hoz se preocupó por la atención litúrgica y espiritual de la catedral. La Imagen peregrina de la Virgen de San Juan hacía recorrido en las parroquias.

### Episcopado del Señor López Lara:



En la Junta Diocesana, enero de 1983, formó los Secretariados de Pastoral Profética, Litúrgica y de Conducción. En junio formó el equipo coordinador: asesor Vicario General Luis Navarro; presidente de pastoral litúrgica Sr. cura Juan Francisco Navarro; asesor de arte sacro P. Jaime Gutiérrez; asesor de música sacra P. Flavio Quintana.

Elaboraron un proyecto de análisis de realidad. E hicieron un calendario de actividades. En colaboración

con Pastoral Social y Evangelización elaboraron materiales para tiempos fuertes. Compartían trabajos en las reuniones regionales y nacionales de pastoral litúrgica.

La Comisión organizó la Misa Crismal, el martes santo. Dirigió la organización rotativa por decanatos de la Peregrinación diocesana al Tepeyac y al Cubilete. Elaboró las oraciones para las Asambleas diocesanas de pastoral. El Cabildo de Catedral extendió las visitas de la Imagen peregrina también a algunas parroquias en los Estados Unidos.

El 5 agosto 1985, como Equipo eclesial diocesano, elaboró su primer programa anual. Integró religiosos, laicos y sacerdotes. Después tendría representantes decanales. El 8 octubre 1986 definieron su objetivo: Subsidiar la evangelización en nuestra diócesis, para que agentes y destinatarios, en comunión y participación, vivan la acción salvadora de Jesucristo en todas las celebraciones.

### **Episcopado del Señor Sepúlveda:**



El equipo diocesano de Liturgia incluyó representantes de los santuarios, para la evangelización de la religiosidad popular, a partir del 10 octubre 1989. Elaboró materiales anuales para la formación de los equipos litúrgicos en algunos Boletines de

Pastoral. Subsidió el Año Mariano. Elaboró 70 Catequesis litúrgicas: «Nuestra Pascua», la primera edición del Manual del Sacristán y el Manual del acólito.

Inició los encuentros: 18 noviembre 1988 para Músicos y cantores; 20 mayo 1989 para Equipos parroquiales de Liturgia. Se siguieron realizando cada 20 noviembre, incluyendo a Liturgia, Música y Arte. Estudió el libro «Pastoral de Santuarios» de la Comisión nacional.

Para el II Plan Diocesano de Pastoral se propuso el siguiente objetivo: «Apoyar en comunión y

participación la evangelización nueva en nuestra Diócesis, para que agentes y destinatarios, vivan la acción salvadora de Jesucristo en todas las celebraciones».

Faltaban agentes capacitados, y los equipos de liturgia cayeron en cierta rutina, desertaron muchos. Había poca promoción de los valores de la religiosidad popular. Se colabora en el curso de capacitación para sacerdotes y demás agentes. Se ofrecieron subsidios para fiestas patronales y otros actos de religiosidad popular. No se dieron condiciones favorables para avanzar en el proyecto de la institución de ministerios.

Por la multiplicación de compromisos del Sr. Cura Juan Francisco, el Sr. Obispo nombró como asesor segundo al P. Francisco Escobar. Se colabora en el Curso de Verano de agentes Julio-Agosto de cada año. El Sr. Obispo publicó unas Normas para sacramentos.

El objetivo pastoral del III Plan: «Dinamizar en comunión y participación, el potencial evangelizador de las celebraciones litúrgicas de nuestras comunidades, para asimilar en el encuentro con Jesucristo los valores del Reino en nuestra cultura.

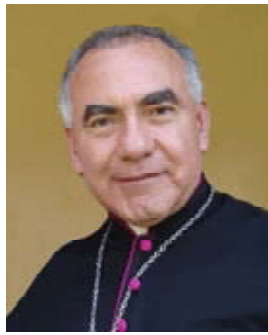
El asesor P. Fernando Varela Gamiño, ceremoniero en catedral, fue uniendo las diversas instancias. Aumentaron los equipos de liturgia, pero decayó su inquietud por una formación adecuada. Los talleres decanales impartían Liturgia, pero sin usar los materiales del curso de verano. Despiertan algunos ministerios confiados a laicos, como llevar la Comunión a los enfermos. Se cuenta con apoyo moral y económico para las actividades diocesanas.

Las fallas de la Agenda Litúrgica de Guadalajara al cambio de directiva fueron ocasionando que se planeara hacer nuestra propia agenda. Todo quedó en proyecto.

### **Episcopado del Señor Javier Navarro:**

Nombró asesor al Sr. Cura Francisco Escobar. No hubo estabilidad en el equipo para realizar los diferentes trabajos, debido a los cambios de representantes decanales. Hubo demasiada demanda de subsidios para celebraciones.

De parte del Consejo presbiteral se hizo un estudio sobre preparación, celebración y registro de los sacramentos, que no llegó a cuajar en un documento.



Catedral tuvo una dirección única. Organizó la cooperación de Confesores en catedral y misiones en los campamentos de parte de los decanatos. Se consultó y fue delineando un proyecto para un cuarto santuario a la Virgen de San Juan, entre fuertes debates.

La canonización de los Mártires mexicanos originó un auge del culto de los mártires alteños, y un movimiento en sus santuarios, sobre todo Santo Toribio Romo en Santa Ana.

El Gran Jubileo tuvo celebraciones solemnes en todos los niveles. El Sr. Obispo daba indicaciones litúrgicas muy oportunas en cada reunión.

Los sacerdotes nuevos fueron adoptando estilos preconciarios de celebración. Se ha aumentado la construcción de espacios para las celebraciones, pero la mayoría al margen de la Comisión diocesana de Arte sacro, que cuenta con un sacerdote capacitado en liturgia, arte sacro y arquitectura (P. Miguel Ángel Padilla). Se ha insistido en los inventarios. Ha invadido lo artificial.

### Episcopado del Sr. Felipe Salazar



Asesor: Sr. Cura Antonio Ramírez. En general se ha aceptado y aplicado la renovación litúrgica. Las comunidades tienen sus equipos de liturgia y ministerios litúrgicos. Se coordinan desde el triple ministerio. Los ministros extraordinarios de la Comunión han mejorado considerablemente la atención de los enfermos.

Pero se han introducido en las celebraciones algunas prácticas de culturas ajenas, a través de los medios de comunicación social. Los sacramentos

se celebran más bien como evento social o espectáculo, que como acción sagrada. Por la falta de unidad en los criterios para los sacramentos, el Sr. Obispo pide al Tribunal elaborar un proyecto de Normas.

Las generaciones jóvenes poco se interesan. Predominan las mujeres, agravando la ausencia de varones, tanto en la asistencia como en los servicios y ministerios litúrgicos. Algunos acaparan ministerios, los hacen medios de poder, no dan participación.

Hay muchos coros, sobre todo de jóvenes. La mayoría considera el canto y la música como un añadido a la celebración, para solemnizarla, y no como ingrediente esencial. Ejecutan parodias, composiciones de películas, cantos simplemente religiosos, protestantes, carismáticos, ganadores de concursos, y algunos elementos espectaculares. Predomina lo sentimental sobre lo doctrinal. Hay competencias, afán de protagonismo, comercialismo en el servicio (tarifas y a gusto del cliente). Se tienen varias escuelas de Música litúrgica.

La Visita Pastoral ha incluido la revisión de sacristías y lugares sagrados por parte de la Comisión diocesana de pastoral litúrgica, y el encuentro con los equipos parroquiales.

De los mártires y confesores de nuestras comunidades se siguen publicando reseñas en el Mensajero Diocesano.

## II. PENSAR

### 1. El jubileo cristiano

Un jubileo es un tiempo de gracia y de perdón para recordar y celebrar un gran acontecimiento religioso, con miras a una renovación de vida en el porvenir. En la tradición católica, el Jubileo es un gran suceso religioso. Es año de remisión de pecados y sus penas, año de reconciliación entre adversarios, de conversión y penitencia sacramental, y de solidaridad, esperanza, justicia, empeño por servir a Dios en gozo y paz con los hermanos. Es un Año dedicado a Cristo, portador de la Vida y de gracia para la humanidad.

Se celebra cada cincuenta años. El término jubileo proviene del hebreo *jobel*, que significa cuerno de macho cabrío, dado que se utilizaba este cuerno, como instrumento sonoro, para anunciar al pueblo el año del jubileo. En hebreo YOBEL es el toque de una trompeta hecha de cuerno de carnero que se sonaba cada 50 años para anunciar el comienzo de un año santo en el cual se favorecía de un modo especial a los oprimidos, liberar a los esclavos, perdonar deudas, ayudar a los pobres, reconciliarse con el prójimo y con Dios, dejar reposar las tierras, etc. En fin, toda una refundación de la vida social, en la cual todo se reestructuraba para empezar una nueva fraternidad.

Es un nuevo Pentecostés para la Iglesia, un tiempo de gracia, una nueva primavera, nuevos aires para la Iglesia que afronta grandes retos: indiferencia religiosa, avance de sectas, bautizados inauténticos, legalismo litúrgico, clima de inseguridad y violencia, deterioro ecológico, nuclearismo, amenazas de guerra, sobrepoblación, aborto, uniones consensuales, libertinaje sexual, injusticias, drogadicción, etnias marginadas, hambrunas, empobrecimiento, tecnología que desplaza, niños de la calle, secularización, etc.

El concepto se originó en la Biblia. Según el Levítico, cada 50 años los judíos dedicarían un año entero al descanso; se suspenderían todas las labores agrícolas; se liberaría a los esclavos y se regresarían las tierras a sus dueños originales: *«Declararán santo el año cincuenta, y proclamarán en la tierra liberación para todos sus habitantes. Será para ustedes un jubileo; cada uno recobrará su propiedad, y cada cual regresará a su familia. Este año cincuenta será para ustedes un jubileo; no cortarán ni segarán los rebrotes, ni vendimiarán la viña que ha quedado sin podar, porque es el jubileo que será sagrado para ustedes. Comerán lo que el campo dé de sí. En este año jubilar recobrará cada uno su propiedad» (Lv 25,10-13).*

Era un año sabático en el cual se descansaba, se ponían los esclavos en libertad, se restituían las posesiones que se habían comprado. Siete semanas

de años (siete veces siete) hacen cuarenta y nueve años; santificar el cincuenta permitía a cada uno volver a entrar en posesión de su caudal y en su familia. Las compras entre judíos no eran para siempre sino hasta el año del jubileo y los campos descansaban por la prohibición de cultivar.

En el Nuevo Testamento, Jesús se presenta como Aquél que lleva a su cumplimiento el Jubileo antiguo, ya que Él ha venido a «predicar el año de gracia del Señor» (cfr. Is 61, 1-2).

La Iglesia católica retomó la idea en el año 1300, cuando el papa Bonifacio VIII inició una celebración a realizarse cada 25 años: un período de indulgencia plenaria, que se obtenía con la confesión de los pecados, el arrepentimiento y el cumplimiento de ciertos actos religiosos, entre ellos, la asistencia regular a la Misa y algunas obras de caridad.

Calificar al 50 aniversario como «jubileo de oro», parece remontarse a finales del siglo XIX o inicios del XX, en relación con los aniversarios de bodas, según un documento de la biblioteca de la Cámara de los Comunes en el Reino Unido (a propósito del jubileo de oro de Isabel II).

## **2. El jubileo litúrgico por la «Sacrosanctum Concilium»**

El 3 diciembre 2012 se cumplirán 50 años de la promulgación del primer documento del Concilio Vaticano II: la Constitución «*Sacrosanctum Concilium*» sobre la sagrada liturgia, que emprendió la más grande reforma de la historia.

Es, pues, tiempo de ir sacando del armario el jobel o cuerno de carnero y las trompetas, para convocar el Año Jubilar, tiempo de gracia, de amnistía social, y de renovación cósmica. El Jubileo bíblico cada cincuenta años fue toda una institución en Israel y en el segundo milenio de la historia de la Iglesia, así que debe serlo para nosotros.

Hemos vivido en este medio siglo las más amplias y rápidas transformaciones de la historia de la Iglesia. El Concilio Vaticano II pretendía la

configuración de un nuevo modelo de Iglesia, una Iglesia de comunión, encarnada y transformadora, que en la liturgia hallara su centro, su cumbre y su fuente.

La Constitución litúrgica no sólo buscaba la reforma de los ritos, sino la renovación de la Iglesia entera: «*acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones sujetas a cambio, promover todo lo que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y favorecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia*» (SC 1).

No ha sido un trabajo de escritorio o biblioteca, sino de acción pastoral, de evaluación de celebraciones, de colaboración responsable. Tras años de inmovilismo y uniformidad, tocó sentimientos, costumbres y convicciones de muchas generaciones. Por eso provoca resistencias, cansancio, deserciones, rezagos, interpretaciones reductivas, rupturas. Unos se sienten aprisionados por la rigidez de los esquemas; otros están descontentos por las continuas búsquedas y cambios, y exigen uniformidad ritual.

Una reforma litúrgica sin renovación litúrgica sería formalismo, el paso de un ritualismo a otro. La liturgia es vida, y la vida se experimenta y está en continua renovación. Rememorar hoy la «*Sacrosanctum Concilium*» nos permite percibir la misma presencia del Espíritu, el gran protagonista del Concilio, y dar testimonio de Él, de puertas adentro y de puertas afuera, desde la liturgia, actividad que es la cumbre y la fuente de la vida y misión de nuestra gran comunidad eclesial universal.

Hoy, aunque estamos en otro tiempo y contexto, en un cambio de época, acometemos el mismo reto: Abrir la Iglesia al mundo, con esperanza renovada. Una Iglesia llamada a renovar su *Misión* con nueva ilusión, como nos pide Aparecida. Una Iglesia que finque su relevancia, no en la recuperación de espacios de poder perdidos, sino en su significación: en la vivencia evangélica, que resulta contracultural, y que debe ser

auténticamente expresada en la celebración, para animarse a seguir evangelizando.

Esto requiere hombres y mujeres nuevos que encarnen culturalmente lo mejor de la tradición y de la modernidad en la Iglesia, en una celebración viva y eclesial de la fe. De las muchas carencias que padece nuestro país la más grave es la de la esperanza, de la cual ningún miembro de la Iglesia está a salvo. Con esperanza, y a pesar de las oposiciones, muchas veces estructurales, queremos avanzar por el camino que abrió el Concilio y que tantos han ido trazando a lo largo de 50 años.

Los principios inspiradores de la reforma aún no han podido desarrollar todo su potencial. Es necesario tiempo para asimilar y confrontarse con una realidad social y eclesial en rápida transformación. La reforma se realizó en un decenio de fermentación e investigaciones suscitadas por el Concilio y, aunque fiel a la tradición, es fruto de su tiempo. Sentó las bases para una liturgia renovada, abierta a posteriores desarrollos y con propuestas que comprometen a la Iglesia y la estimulan a una acción de gran alcance.

### III. ACTUAR

Algunas constantes nos señalan ciertas líneas de acción:

#### a) **Darle dimensión celebrativa y festiva a la liturgia**

Ofrecer una celebración organizada, preparada, realizada con dignidad, que sea evangelizadora. Se trata de mejorar la oferta, crecer en calidad. Supone mejorar la animación y motivación. Que no sea repetición mecánica de gestos y textos siguiendo un ritual frío, sino que confluya nuestra inteligencia, intuición, fantasía, gestualidad, admiración, y cuerpo, en la celebración, para tener experiencias de contemplación, silencio, culto interior, oración comunitaria. Que apropiemos los signos recibidos del patrimonio de la Iglesia, con la conciencia de que somos testigos divinos, siervos que viven el Misterio de Cristo en el mundo de hoy.

## b) Discernimiento y formación litúrgica

No hay recetas para una liturgia viva. Necesitamos apoyarnos mutuamente, unificar criterios, intercambiar experiencias, formar redes de ayuda, corregirnos fraternalmente. Cambian rápidamente lenguajes, categorías mentales, costumbres, gestos, géneros literarios y musicales, la cultura. Nos retan los medios de comunicación, el mundo juvenil, la tecnología, la secularización, la nueva religiosidad.

La reforma recogió lo mejor de la bimilenaria tradición de la Iglesia, pero faltó la aportación de las ciencias antropológicas, y las dinámicas de la comunicación; por esto parece un clima humano y cultural de épocas lejanas por las condiciones de vida, cultura e intensidad de la fe. Falta una mejor investigación sobre la humanidad de Cristo, su Pasión, las tradiciones populares religiosas y de acontecimientos particulares de la vida, el desarrollo de la doctrina sobre la Iglesia y los sacramentos, y la maduración de la fe y de las formas de vida comunitaria surgidas de los procesos de una pastoral planificada.

## c) Catequesis litúrgica

Es preciso renovar la catequesis litúrgica del pueblo y de los sacerdotes, no sólo en ocasiones especiales. Conocer los Prenotandos, y aprovechar los cursos y oportunidades de formación especializada. La liturgia, presencia del misterio de Cristo, contiene todo el bien de la Iglesia y de la humanidad; es cumbre y fuente de toda la actividad de la Iglesia (SC 10). Como es acción de todo el pueblo de Dios, nadie puede comportarse como mudo y ajeno espectador, sino que todos deben saber comprender, responder, estar en silencio, cantar, actuar. Compromete a formar a los fieles en la oración y en el crecimiento en la fe, a crear comunidades que sean un solo corazón y un alma sola, para vibrar al unísono en la alabanza y florezcan en ellas los ministerios. Precisa redescubrir el valor del método catecumenal y mistagógico, que inspire múltiples iniciativas formativas en relación a los sacramentos, la profundización en la fe y la vuelta a la vida cristiana.

## d) Espiritualidad litúrgica

Dar sentido a lo que celebramos, con una mentalidad renovada, como oración comunitaria. Es nuestra respuesta de fe y nuestro encuentro vivo con Cristo, en una experiencia de contemplación. Por una concepción renovada de la liturgia y su relación con el misterio de la salvación, con la Iglesia y con el mundo.

La liturgia es «la obra de la redención humana y de la perfecta glorificación de Dios», que Cristo continúa realizando en el Espíritu Santo por medio de la Iglesia (SC 5). La asamblea se encuentra con Cristo como *cara a cara*, y responde con la adhesión a la Palabra, la acción de gracias, el recuerdo de la salvación, la alabanza, la súplica, el compromiso de la vida. La Palabra de Dios conquista un puesto de máxima importancia (SC 24): se nos dan los tesoros de la Sagrada Escritura del modo más amplio, variado y adecuado (SC 33; 35) con un ciclo trienal para la Misa dominical y festiva, bienal para los días feriales, y un amplio repertorio para otras celebraciones. Ese rico menú supera la capacidad de comprensión de gran parte del clero y de los fieles.

Requiere habilidad creativa para adaptar las moniciones, introducir las lecturas, formular intenciones para la oración universal y las intercesiones, para actualizar la celebración con intervenciones apropiadas referentes a la palabra proclamada, al misterio, a la fiesta celebrada o a la situación local. Se necesita capacidad de contemplación, experiencia del mundo de Dios, sobriedad, buen gusto, conocimiento de las reglas del lenguaje y de la situación de la asamblea. La improvisación supera la capacidad normal, y a menudo no es digna de la santidad de Dios y del respeto a la asamblea.

## e) Eclesialidad

Tener sentido de asamblea litúrgica para una participación interna. Desterrar individualismos, en una Iglesia que es misterio, comunión y misión. Tener sentido de Iglesia particular: Diócesis, proceso pastoral, contexto de fe, organismos y actividades.



La liturgia es una acción conjunta de Cristo y de la Iglesia. Cristo está presente en la asamblea (SC 7), con una presencia múltiple, dinámica, implicada en todos los elementos de la celebración. La comunidad es, por tanto, el punto de partida, el sujeto de la celebración; hace visible a la Iglesia universal: «La principal manifestación de la Iglesia [se realiza] en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, particularmente en la misma eucaristía, en la misma oración, junto al único altar donde preside el obispo rodeado de su presbiterio y de sus ministros» (SC 41).

#### f) Dimensión social de la liturgia

Desarrollar la proyección histórica, transformadora de la vida concreta, vital y existencial, de las personas y comunidades. Que la liturgia se sitúe como el eje de la vida cristiana, en el seguimiento de Jesús, y no algo accidental: «En esto reconocerán que son discípulos míos: en que se aman unos a otros». Los pobres, marginados, alejados y extranjeros se sientan acogidos, y encontrar gestos de misericordia de parte de la Iglesia.

## IV. CELEBRAR

Vamos en camino, y aún no hemos llegado a la meta. Caminamos en la historia, en un proceso constante. Todas las aventuras, logros, descalabros, expresan la vitalidad y dinamismo de la renovación litúrgica. Sin duda que ha habido torpezas en la aplicación de la reforma. Se tenía prisa por renovar todo, sin tener en cuenta la preparación y ritmo de los fieles. Pero no podemos volver atrás, aunque a veces venga la tentación. Antes bien, debemos crecer en calidad y fuerza. Elevemos juntos al Señor nuestra plegaria, para que la renovación litúrgica, signo de los providenciales designios de Dios para nuestros tiempos y del paso del Espíritu Santo en la Iglesia, imprima siempre más una nota característica en la vida cristiana, haciendo

atractivo su modo de sentir y de actuar.

Y respondamos cantando: **Te rogamos, óyenos.**



**1.** Por la santa Iglesia de Dios, para que sea en el mundo testigo eficaz de la paz y la unidad que Dios quiere para todos sus hijos. **Oremos.**

**2.** Por el papa, los obispos y todos los ministros de la Iglesia, a fin de que su ejemplo instruya y anime a los cristianos, para que avancen en el camino de la justicia, la solidaridad y la reconciliación. **Oremos.**

**3.** Por los responsables de las naciones más ricas, para que tomen conciencia de las necesidades de los más pobres y ofrezcan respuestas con generosidad y desinterés. **Oremos.**

**4.** Por todos los que sufren en el alma o en el cuerpo, para que pongan su confianza en Dios y encuentren en nosotros cristianos generosos que les ayuden y acompañen. **Oremos.**

**5.** Por todos los que colaboran en el servicio del culto y la oración, a fin de que, fieles a las orientaciones de la Iglesia, en el respeto a las culturas y a los pueblos, ayuden a sus hermanos a escuchar a Dios y a responderle. **Oremos.**

**6.** Por todos nosotros, para que este Jubileo que preparamos nos reanime en nuestro servicio, y nos aumente el deseo de aquella caridad que Dios puso en nuestros corazones. **Oremos.**

**CONCLUSIÓN:** Unidos en la misma fe y la misma caridad, oremos como Jesús nos enseñó: Padre nuestro...

Padre, concédenos, por la fuerza del Espíritu Santo, vivir unidos en un solo corazón y una sola alma, para que el mundo crea. Por Jesucristo nuestro Señor.

El Señor nos bendiga, nos guarde de todo mal y nos lleve a la vida eterna.

## FORMA DE LA LITURGIA, FORMA DE LA COMUNIDAD



*Paolo Tomatis, Pbro.*

Cada comunidad le imprime a su liturgia un carácter particular, a tal punto que se puede decir que cada comunidad tiene su propia liturgia. Esta afirmación despierta cierta preocupación, en la medida en que manifiesta la posibilidad de caer en peligrosos subjetivismos («nuestra» Misa, con «nuestros» cantos...), sin embargo, es verdadera, en la medida en que da cuenta de la imposibilidad de tener una liturgia asépticamente universal, que no asuma el rostro singular de una asamblea celebrante en concreto. También cuando el *ordo* ritual se respeta con obediente fidelidad, el estilo celebrativo de una comunidad está invariablemente marcado por una serie de factores relacionados con la historia concreta de la comunidad, el ambiente cultural externo, personas, hechos y costumbres que son la base de una cierta forma de vivir la celebración.

Por ejemplo, pensemos en una comunidad que por años ha celebrado la eucaristía en una pequeña iglesia de madera, esperando contar con un espacio más digno: cuando llega el momento de construir una iglesia nueva, ya no parece necesitarla. El gusto por la simplicidad de un espacio que favorece la familiaridad de las relaciones, se une con el pauperismo de quien desea una casa humilde para el Señor y para la comunidad (aunque después decore su hogar con gusto y refinamiento): en un contexto espacial y comunitario de este tipo resulta difícil valorar esos lenguajes rituales que expresan la solemnidad y el respeto acordes a la majestuosidad de Dios. Permaneciendo en el ámbito de los lenguajes espaciales, pensemos en aquel párroco que encuentra absolutamente natural poner en posición central la sede de la presidencia, de manera que el padre puede ser visto por todos y pueda «abrazar» a todos con la mirada, pero que después se queja por tener que hacerlo todo él y de no contar con la ayuda de los diversos ministerios laicales. La posición central del presbítero refuerza el papel del ministro ordenado, así como la posición descentralizada de la sede presidencial orienta a la

comunidad y al mismo presidente a la centralidad del Señor, que libera el espacio para la comunión de todos y la participación de cada uno. Todo, en la liturgia, le da forma a la fe de la asamblea celebrante: un cáliz y una pequeña patena, sólo para la comunión del sacerdote con la hostia consagrada, refuerza un modelo clerical de la Eucaristía; el ritmo apresurado de la oración de una comunidad impide que se lleve a cabo una intensa y profunda experiencia espiritual; una liturgia sin canto ni música refuerza la percepción de una comunidad sin vivacidad.

Es evidente que no faltan los ejemplos virtuosos de cómo la forma de la liturgia contribuye a formar y a «forjar» a la comunidad creyente y orante: un párroco nuevo llega a la comunidad parroquial y empieza a dejar espacios de silencio más largos después del saludo litúrgico, antes del acto penitencial, después de la homilía y después de la Comunión eucarística; reemplaza un cartel en donde está escrito: «Dios es amor», con un icono de Cristo, dulce y expresivo; mide con mucho cuidado las introducciones, para que el dirigirse a la asamblea reunida siempre conduzca a que la asamblea se dirija al Señor; les pide a algunos jóvenes y adultos «normales» que sirvan en el altar, de manera que favorezcan una ministerialidad litúrgica más madura y formada. Los catequistas observan, comentan y progresivamente aprenden la importancia del silencio, el valor epifánico (y no sólo didascálico) de la imagen sagrada, la medida de las palabras, la función de la ministerialidad (no sólo para implicarse, sino para orientarse). En los ejemplos citados, observamos cómo la forma litúrgica no sólo expresa significados determinados y valores espirituales, sino silenciosamente, días tras día, contribuye a darle forma a la comunidad que celebra y vive la propia fe. Sobre todo porque los gestos de la liturgia no son gestos comunes: se trata de gestos que crean y constituyen, que generan y regeneran a la comunidad cristiana como pueblo de Dios, cuerpo de Cristo y templo del Espíritu Santo.

## Evaluación de la Semana de Formación y Animación Litúrgica

*NB. Esta evaluación es muy importante hacerla para tomarla en cuenta, tanto en las programaciones parroquiales y decanales, como en la misma Comisión Diocesana. Ofrecemos una guía para realizarla y pedimos que dicha evaluación la recojan los encargados decanales de la Pastoral Litúrgica, para que, éstos, a su vez, la lleven a la Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica - CODIPAL- (Pp. Antonio Ramírez o Emanuel Vázquez).*

Numero de Grupos \_\_\_\_\_ Hombres-Mujeres \_\_\_\_\_

### NOS FELICITAMOS (*Aspectos Positivos*)

---

---

---

---

### NOS ARREPENTIMOS (*Aspectos Negativos*)

---

---

---

---

### SUGERENCIAS

---

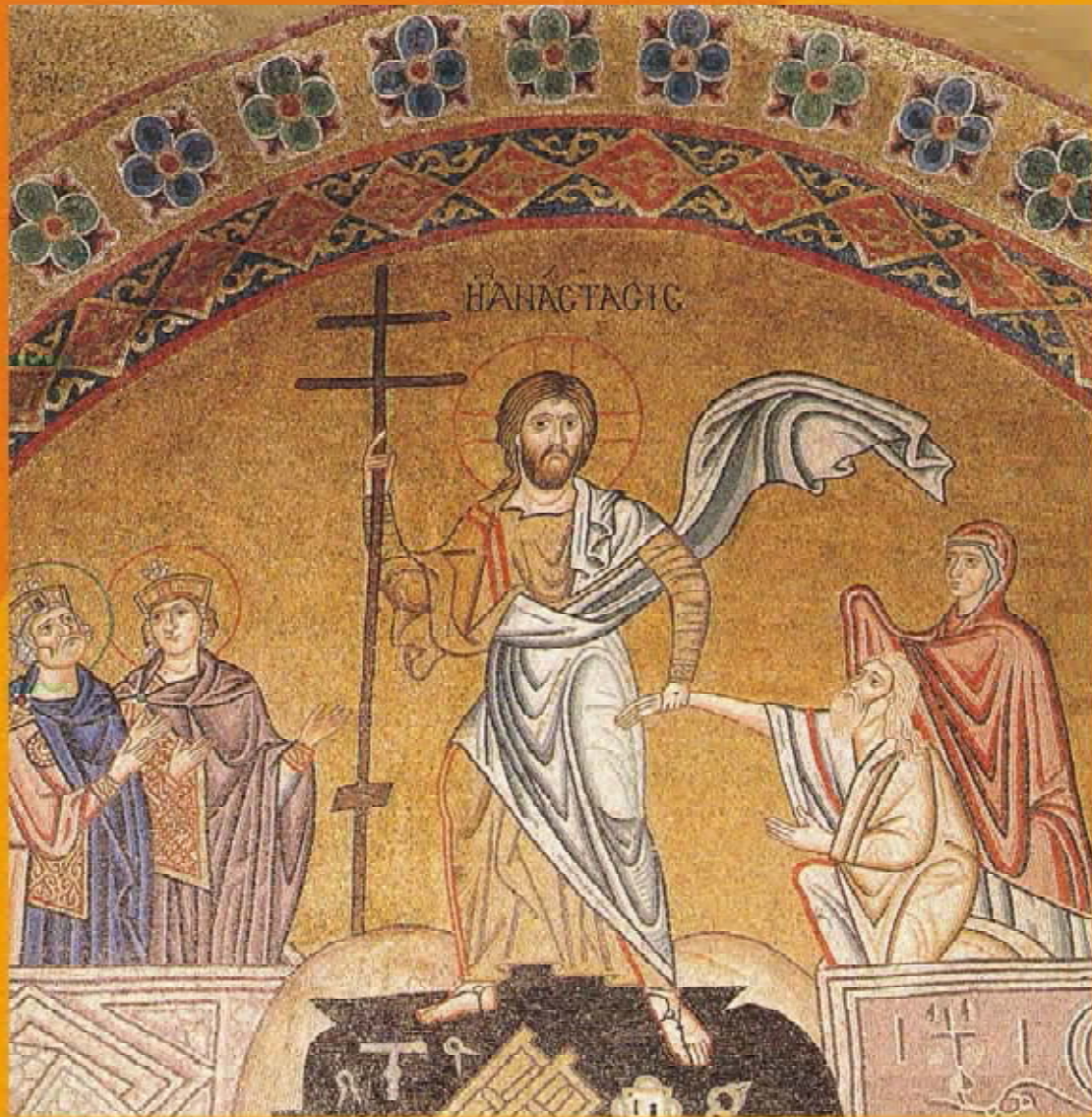
---

---

---

### NOTAS:

- |  |   |
|--|---|
| <p><sup>1</sup> Sacrosantum Concilium, n. 112</p> <p><sup>2</sup> Conferencia del Episcopado Mexicano, Orientaciones Pastorales Sobre Música Sacra, nn. 6-10.</p> <p><sup>3</sup> San Pío X, Tra le sollecitudini, Introducción.</p> <p><sup>4</sup> Sacrosantum Concilium, n. 112</p> <p><sup>5</sup> Sacrosantum Concilium n. 7.</p> <p><sup>6</sup> Cfr. Sacrosantum Concilium n. 83.</p> <p><sup>7</sup> Sacrosantum Concilium n. 14, 48, 114.</p> <p><sup>8</sup> Esto tendrá un desarrollo más claro en la Instrucción Musicam Sacram (1967), n. 16.</p> <p><sup>9</sup> Sacrosantum Concilium n. 112.</p> | <p><sup>10</sup> Sacrosantum Concilium n. 33.</p> <p><sup>11</sup> Sacrosantum Concilium n. 112.</p> <p><sup>12</sup> Instrucción Musicam Sacram, (1967) n. 4.</p> <p><sup>13</sup> San Pío X, Instrucción Tra le sollecitudini, n. 2</p> <p><sup>14</sup> Conferencia del Episcopado Mexicano, Orientaciones Pastorales Sobre Música Sacra, n. 23.</p> <p><sup>15</sup> Sacrosantum Concilium n. 116.</p> <p><sup>16</sup> Sacrosantum Concilium n. 118.</p> <p><sup>17</sup> Sacrosantum Concilium n. 120.</p> <p><sup>18</sup> Sacrosantum Concilium n. 120.</p> |
|--|---|



Desde sus orígenes, el culto de la Iglesia girara en torno a la celebración de la *pascua* de Cristo, acontecimiento-síntesis de las promesas salvíficas. En el *misterio* de la muerte y resurrección de Cristo, acaecido en el contexto de las fiestas pascuales de Israel —núcleo del culto veterotestamentario—, la Iglesia advirtió el cumplimiento acabado y definitivo del obrar salvífico de Dios en la historia. De aquí que la *pascua* de Cristo fuera contemplada no sólo como fuente y centro del anuncio eclesial (*evangelio*), sino también de su culto (*liturgia*) y de la *vida* misma de la Iglesia. El culto eclesial nace de la pascua y para celebrar la pascua: el acontecimiento de liberación y alianza definitivas, acaecido en la muerte y resurrección de Cristo, síntesis de todo su misterio de salvación (José Luis Gutiérrez Martín).